



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

**LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS**

**IMPORTANCIA DE LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL  
ORDENAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES LABORALES DEL  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA.**

**“MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL”**

**PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS**

**PRESENTA**

**ANTONIO EMANUEL JESÚS CHABLE IUIT**

**SUPERVISORES**

**DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM**

**M.C. RENEE LOZANO CORTÉS**

**DR. FREDERICK H. WALLACE**

Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre 2007



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Trabajo Monográfico de “Experiencia de Memoria Profesional”, elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría, y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de Licenciado en Economía y Finanzas.

### COMITÉ

SUPERVISOR: \_\_\_\_\_  
**DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM**

SUPERVISOR: \_\_\_\_\_  
**M.C. RENEÉ LOZANO CORTÉS**

SUPERVISOR: \_\_\_\_\_  
**DR. FREDERICK H. WALLACE**

Chetumal, Quintana Roo, México. Diciembre de 2007.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**

**IMPORTANCIA DE LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL  
ORDENAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES LABORALES DEL  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA.**

**“MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL”  
PRESENTADA POR:**

**ANTONIO EMANUEL JESÚS CHABLÉ IUIT**

**EN OPCIÓN AL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS**

**SUPERVISOR: \_\_\_\_\_**

**DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM**

**SUPERVISOR: \_\_\_\_\_**

**M.C. RENEÉ LOZANO CORTÉS**

**SUPERVISOR: \_\_\_\_\_**

**DR. FREDERICK H. WALLACE**

Chetumal, Quintana Roo, México. Diciembre de 2007.

## INDICE

INTRODUCCION .....	2
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	4
JUSTIFICACIÓN .....	5
CAPITULO I.- LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	
I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	6
II.- MISIÓN.....	7
III.- FINES.....	7
IV.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.....	8
V.- CAPACIDAD ACADÉMICA Y MODELO EDUCATIVO .....	11
VI.- ESCUDO Y LEMA.....	12
VII.- ORGANIZACIÓN .....	14
VIII.- ESTRUCTURA, MISIÓN Y OBJETIVO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.....	23
IX.- LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS.....	23
X.- IMPORTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO.....	31
CAPITULO II.- EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA	
I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	33
II.- MISION Y VISION .....	35
III.- OBJETIVO ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	35
IV.- FUNCIONES DEL INSTITUTO .....	36
V.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS .....	38
VI.- ORGANIZACIÓN .....	46
VII.- IMPORTANCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO.....	61
CAPITULO III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA	
I.- INTRODUCCION.....	64
II.- OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS .....	65
III.- LAS PRESTACIONES LABORALES.....	67
IV.- EL PUESTO DE JEFE DE LA OFICINA DE PRESTACIONES .....	71
V.- FUNCIONES Y MEJORAS EN LA GESTION DE PRESTACIONES .....	72
VI.- LA FORMACIÓN EDUCATIVA EN LICENCIADO EN ECONOMIA Y FINANZAS Y SU VISION EN EL CAMPO LABORAL A TRAVES DE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	84
VII.- ANÁLISIS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA CARRERA DE ECONOMIA Y FINANZAS.....	87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	91
BIBLIOGRAFIA .....	96

---

---

## INDICE DE ORGANIGRAMAS

ORGANIGRAMA 1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA UQROO.....	13
ORGANIGRAMA 2.- ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO- ADMINISTRATIVAS.....	22
ORGANIGRAMA 3.- ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL I.Q.C.....	45
ORGANIGRAMA 4.-ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL I.Q.C.....	70

UQROO.SISBI.CEDOC

---

---

## INTRODUCCION

La formación como Licenciado en Economía y Finanzas en la Universidad de Quintana Roo ha resultado en profesionales que nos hemos insertado al mercado laboral tanto en la iniciativa privada como en el sector público, en mi caso específico al ingresar hace poco más de cinco años al Instituto Quintanarroense de la Cultura inicié otra etapa en el interminable proceso de aprendizaje, lo que representó enfrentarse a problemas y situaciones reales que requerían aterrizar los conocimientos adquiridos en mi formación profesional, obviamente casi nada se puede implementar o solucionar estrictamente mediante técnicas o conocimientos académicos, pero si mediante la adaptación de esos conocimientos de manera que se retroalimenten de los nuevos y de esta forma lograr un proceso integral para la aplicación específica en el ámbito profesional.

Poco a poco las exigencias laborales implican desarrollar nuevas habilidades que se apoyan en diferentes combinaciones de nuevos conocimientos, los cuales solo se consiguen con la experiencia y la necesidad de solucionar problemas.

Así por ejemplo, las nuevas tecnologías son de vital importancia en la actualidad ya que han replanteado los procesos y dan ventajas a quienes las implementan de manera óptima para lograr los objetivos que se persiguen, tal como lo plantea la ciencia económica, en específico en mi desempeño laboral también es de vital importancia la actualización de las disciplinas que utilizan los principios de la ciencia económica como son las finanzas y la administración.

La experiencia laboral también ha implicado el interactuar con otras disciplinas que complementan el funcionamiento de mi área en particular, afortunadamente el modelo educativo de la Universidad permite acelerar la asimilación de conocimientos nuevos, ya que la mayoría no son conceptos desconocidos para el egresado dado que se tiene una sólida formación general, que confiere ventajas comparativas y competitivas para el profesional universitario.

---

---

Esta monografía en la modalidad de experiencia profesional me da la oportunidad de mostrar como ha sido el proceso que me ha llevado a adaptar los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación profesional al aspecto laboral, este último ha pulido toda esa gama de ventajas comparativas que me ha conferido el modelo educativo de la Universidad y la carrera de Economía y Finanzas en específico.

UQROO.SISBI.CEDOC

---

## OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

### Objetivo General.

Exponer como se han adaptado y aplicado los conocimientos adquiridos como Licenciado en Economía y Finanzas para la gestión de Prestaciones Laborales en el Instituto Quintanarroense de la Cultura.

### Objetivos Específicos.

- Describir las funciones de la Universidad y su importancia en el desarrollo económico del Estado.
  - Exponer la importancia de la actividad cultural para el funcionamiento de la sociedad.
  - Dar a conocer las funciones e importancia del Instituto Quintanarroense de la Cultura en el desarrollo del Estado.
  - Exponer el funcionamiento del Área de Recursos Humanos del Instituto Quintanarroense de la Cultura.
  - Describir las Prestaciones Laborales y su importancia en el objetivo organizacional.
  - Sustentar como los conocimientos y habilidades adquiridos en la carrera de Economía y Finanzas permiten el desempeño en el área de Recursos Humanos.
  - Mostrar las funciones de Jefe de la Oficina de Prestaciones y las mejoras implementadas para el ordenamiento de la gestión de las prestaciones laborales en el Instituto Quintanarroense de la Cultura.
  - Dar elementos para el análisis de la pertinencia del plan de estudios de la carrera de economía y finanzas para el desempeño en el área de Administración de Recursos Humanos.
-

---

## JUSTIFICACIÓN

En los últimos años se ha presentado un cambio importante dentro de la sociedad mexicana, que ha incidido en modificaciones sustanciales que han impactado toda la estructura establecida, a lo que habría que sumar la velocidad en que evoluciona el mundo globalizado, que así como refiere avances también plantea retos y dentro de éstos se exige alinearse a los estándares internacionales los cuales sugieren aplicar determinadas políticas económicas que en el caso de México han resultado en nuevos y casi radicales cambios para la administración pública e iniciativa privada y varios de éstos cambios son de aplicación directa para la administración de recursos humanos que ahora requiere de profesionales preparados para enfrentarlos.

Es en el desempeño laboral donde se aporta a la sociedad el fin primordial de la preparación profesional que es coadyuvar al desarrollo de la sociedad, para ello es de vital importancia la premisa básica de la Economía, es decir optimizar y eficientar los recursos, lo cual se aplica también a los procesos administrativos.

La experiencia de cinco años en el Instituto Quintanarroense de la Cultura, me ha permitido implementar mejoras dentro de la gestión que realiza el Departamento de Recursos Humanos, donde desde hace tres años ocupé el puesto de Jefe de la Oficina de Prestaciones, puesto que cumplí con el requisito de aplicar los conocimientos adquiridos durante mi preparación profesional.

Por eso la elección de esta modalidad de titulación de Monografía de Memoria de Experiencia Profesional ya que presenta la posibilidad de exponer como el profesional de la carrera en Economía y Finanzas ofrece soluciones y mejoras en ésta rama laboral, con el fin de que se conozcan las posibilidades de desempeño en ésta área para los futuros egresados de la carrera, de igual forma realizar, teniendo como base mi experiencia laboral, un análisis de las fortalezas y debilidades que presenta el plan de estudios de la carrera para el ejercicio de sus egresados en el puesto que actualmente desempeño, además de que permite demostrar como la carrera de Economía y Finanzas ha comenzado a hacer aportes palpables, en beneficio de la sociedad quintanarroense y de nuestro país por medio de sus egresados.

---

---

---

## **CAPITULO I**

### **LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

#### **I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

La Universidad de Quintana Roo fue creada por decreto del Poder Legislativo del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 24 de Mayo de 1991 e inició sus actividades académicas el 3 de septiembre del mismo año. Fue concebida desde su origen como una institución moderna a partir de un modelo denominado "Nueva Universidad Mexicana", que recoge la experiencia histórica del desarrollo universitario en el mundo y en el país, el cual fue adaptado puntualmente a las condiciones de la región.

La universidad inició sus actividades el 10 de febrero de 1992, con 332 alumnos, 18 profesores y 17 personas de apoyo en instalaciones provisionales proporcionadas por la Cámara de Comercio, la Biblioteca Pública Lic. Javier Rojo Gómez y la Universidad Pedagógica Nacional. En Agosto de 1993, la Institución ocupó sus nuevas instalaciones en el Boulevard Bahía, en un proyecto que manifiesta elementos de arquitectura porteña, en específico del Caribe Regional.

En 1998 se inició la etapa de expansión de los servicios universitarios hacia otras regiones de la entidad al establecerse la Unidad Académica de Cozumel, la cual abrió formalmente sus actividades el 28 de agosto de ese año. A pesar de su corta existencia, la UQROO ha concretado significativos avances en materia de docencia, investigación, extensión y vinculación con su entorno.

Es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Su creación hizo acopio de las invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos con

---

---

objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

## II.- MISIÓN

“Formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permita integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo. Con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México”

## III.- FINES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la **Universidad de Quintana Roo** tiene los siguientes fines:

- a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.
  - b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de
-

---

desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.

**c)** Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.

**d)** Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país de naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano. Con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social. Con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.

#### **IV.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Las unidades académicas de Chetumal y Cozumel se ubican en un entorno de enorme riqueza arqueológica, histórica y natural.

El diseño arquitectónico de los edificios universitarios se define por las reminiscencias caribeñas y elementos mayas en su estructura y materiales.

La infraestructura de la Universidad de Quintana Roo incorpora adelantos tecnológicos en áreas sustantivas, como telecomunicaciones basadas en redes de fibra óptica e inalámbricas, oficinas inteligentes, generación de energías sustentables, laboratorios y talleres equipados con tecnología de punta, instalaciones deportivas semiolímpicas entre otras.

---

---

El sistema bibliotecario, integrado por dos modernas bibliotecas, pone a disposición de estudiantes, profesores e investigadores de la región un acervo bibliográfico actualizado, y servicios cuya calidad ha sido certificada por organismos internacionales.

La vida académica universitaria se desarrolla en un ambiente de apertura y libertad de cátedra cuyo propósito es diversificar y mejorar ambientes y procesos de aprendizaje, aprovechando para ello las aportaciones de las ciencias auxiliares de la educación y de las tecnologías de la comunicación y la información.

Un amplio esquema de becas estimula la excelencia en los estudiantes, siendo actualmente beneficiados con algún apoyo de tipo económico más del 25 % de los alumnos.

Se atiende la diversidad étnica de la población universitaria a través de la unidad de apoyo a estudiantes indígenas, en la que un grupo de académicos especializados diseña y aplica herramientas educativas que faciliten su integración al sistema de enseñanza aprendizaje de la Universidad.

Mediante convenios vigentes de intercambio académico, estudiantes de la UQROO realizan estudios en diversas universidades de México, América del Norte y Europa, y recibe constantemente estudiantes extranjeros en sus aulas.

Para brindar los servicios tanto a la comunidad estudiantil, docente y a la sociedad en general se disponen de los siguientes Centros de Extensión:

**Centro Emprendedor de Negocios (CEN):** Entidad multisectorial en la que participan organismos de gobierno, empresariales y académicos, apoya proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas de nueva creación a través de la capacitación y la asesoría e impulsa alternativas de reactivación económica del sur del Estado de Quintana Roo.

**Bufete Jurídico:** Organismo Universitario de eminente servicio social, auxilia a la población de escasos recursos que demandan asistencia legal.

---

---

**Centro de Estudios Interculturales:** El centro de estudios interculturales se crea por la necesidad de contribuir al proceso de construcción de una sociedad intercultural que posibilite relaciones y acciones más equitativas, como primer antecedente se encuentra la unidad de apoyo académico para estudiantes indígenas, misma que atiende a estudiantes provenientes de la zona maya con el objetivo de apoyarlos en la permanencia y reducir los niveles de deserción.

**Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI):** Sólido grupo de académicos que, apoyados por innovadoras tecnologías educativas impulsa el aprendizaje de los idiomas extranjeros y el español.

**Centro de Información Geográfica (CIG):** Mediante la utilización de tecnología de punta en materia de sistemas de información geográfica, sistemas de posicionamiento global y percepción remota, el CIG mantiene una permanente y productiva vinculación con entidades académicas, públicas, privadas, científicas y de gobierno.

**Centro de Extensión para el Manejo Integrado de Recursos Naturales (CEMIRN):** Los calificados especialistas que lo integran apoyan a todos los sectores de la sociedad en el diagnóstico, planeación, manejo y evaluación de los recursos, procesos y sistemas naturales del estado y del país, así como en la resolución de problemas concretos en materia ambiental, a través de la aplicación de los conocimientos y metodologías generados en las instituciones académicas y de investigación.

**Centro de Extensión y Servicios (CER), ubicado en la Unidad Cozumel:** Área de vinculación con los diferentes sectores del entorno (gubernamental, iniciativa privada y sociedad civil) para atender y dar respuesta a sus necesidades en el ámbito de competencia de las áreas de conocimiento que cultiva la División de Desarrollo Sustentable

---

---

## **V.- CAPACIDAD ACADÉMICA Y MODELO EDUCATIVO**

### **Capacidad académica**

La calidad de la planta académica de la Universidad cumple satisfactoriamente los criterios oficiales a nivel nacional, por ello la UQROO ha merecido reconocimientos nacionales que la ubican como una Universidad de excelencia.

Actualmente la planta académica se compone de un 81 % de profesores de tiempo completo e investigadores de carrera con estudios de postgrado (maestría y doctorado), 8.5 % de ellos pertenece al Sistema Nacional de Investigadores y 27 % tiene el perfil reconocido por la Secretaría de Educación Pública. Porcentajes mayores a los que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior establece como deseables.

Por su pertinencia, la investigación científica que desarrollan especialistas y estudiantes recibe financiamiento tanto de entidades públicas como privadas, nacionales y extranjeras.

### **Modelo Educativo**

- Enfoque centrado en el autoaprendizaje
  - Formación Integral del Estudiante
  - Equilibrio entre formación general y especialización
  - El profesor se concibe como facilitador del aprendizaje
  - Currículo flexible y actualizado
  - Formación multidisciplinaria y polivalente
  - Innovación educativa
-

---

## VI.- ESCUDO Y LEMA

### Escudo



**Autor: J. Enrique Hernández Rodríguez.**

En la parte alta se localiza un *Tucán*, que como ave, es *símbolo de libertad* y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados *los corales* y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: *el árbol*, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: *el papel*.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

---

---

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez anguloso de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo.

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

### Lema

*“Fructificar la razón:  
trascender nuestra cultura”*

**Autor:** Maribel Rubí Urbina Reyes.

En su propuesta, la autora del lema insistió como hilo conductor en dos conceptos básicos: *Razón* y *Trascendencia*.

**FRUCTIFICAR**, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla ÚTIL al género humano y su hábitat.

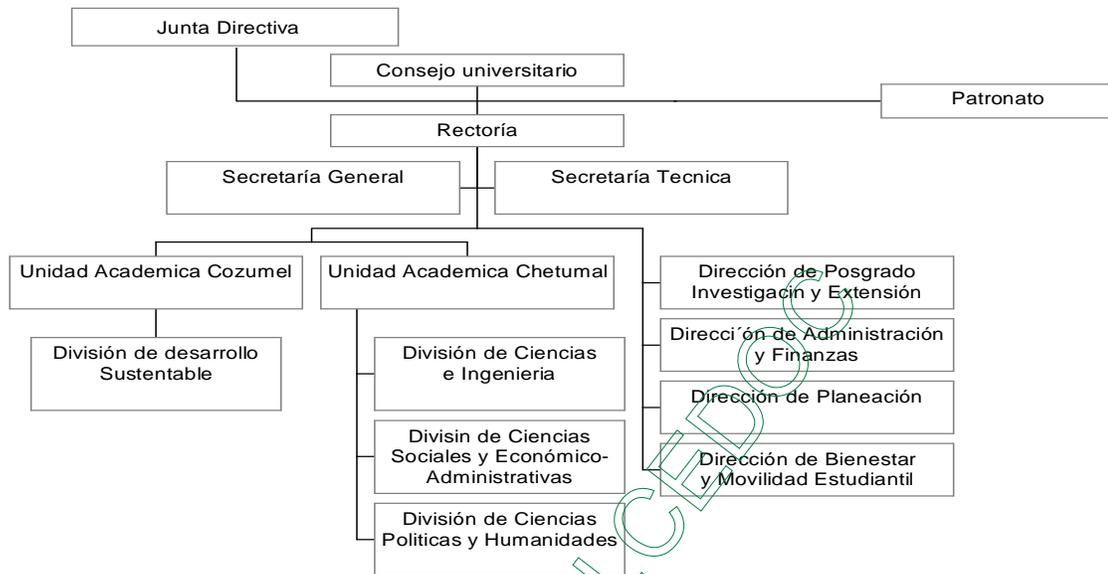
**TRASCENDER** nuestra CULTURA (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.

---

---

## VII.- ORGANIZACIÓN

La Universidad de Quintana Roo forma parte de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, siendo su estructura orgánica básica la siguiente:



Organigrama 1. Estructura orgánica básica de la UQROO  
Fuente. [www.transparencia.qroo.gob.mx](http://www.transparencia.qroo.gob.mx)

### La Junta Directiva

La Junta Directiva esta integrada por nueve personas, el cargo de miembro de la Junta Directiva es honorífico, sin retribución económica alguna y no se puede volver a desempeñar como tal.

Para ser integrante de la Junta Directiva es de relevancia haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural, en el Estado o el país, y gozar de estimación general como persona honorable y de reconocido prestigio.

Las funciones y atribuciones más importantes de la Junta Directiva son:

- Nombrar al Rector, resolver acerca de su renuncia o licencia; y removerlo por causa grave y justificada que la Junta apreciará discrecionalmente.
-

- 
- Designar a los integrantes del Patronato, a los Coordinadores de Unidad y a los Directores de División, de los temas que presente el Rector; igualmente resolver acerca de su renuncia; y, en su caso, removerlos por causa grave y justificada, apreciada discrecionalmente.
  - Conocer y resolver en definitiva, como última instancia, los conflictos que se presenten entre las distintas autoridades universitarias.

Para la validez de los acuerdos y resoluciones, se requerirá el voto aprobatorio de cuando menos cinco de los integrantes de la Junta Directiva.

El incumplimiento a las resoluciones de la Junta Directiva será causa grave de responsabilidad, en los términos que establece ésta Ley y sus reglamentos.

### **Consejo Universitario**

El consejo universitario se conforma de la siguiente manera:

- El Rector, quien fungirá como Presidente del mismo.
  - Los Coordinadores de Unidad Académica.
  - Los Directores de División.
  - Un representante del personal académico de cada Unidad Académica y un representante de cada una de las Divisiones, elegidos por el Colegio de Académicos de cada una de ellas, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad respectiva.
  - Un representante del Colegio de Académicos de la Universidad.
  - Un representante de los alumnos pertenecientes a cada una de las Unidades Académicas y un representante de cada una de las Divisiones, elegidos por el Colegio de Estudiantes de cada una de ellas, conforme a los procedimientos que marque la reglamentación respectiva.
  - Un representante del Colegio de estudiantes de la Universidad.
  - Un representante del Patronato, designado por dicho órgano.
-

- 
- El Secretario General de la Universidad, quien fungirá como Secretario del Consejo.
  - Los demás Secretarios de la Universidad, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Las funciones y atribuciones más importantes del Consejo Universitario son:

- Expedir y aprobar todas las normas y disposiciones generales destinadas al mejoramiento de la organización y funcionamiento académico, técnico y administrativo de la Universidad.
  - Aprobar la creación, modificación o supresión de carreras de licenciatura y postgrado.
  - Aprobar, modificar o suprimir los planes, proyectos y programas para el desarrollo de la Universidad; los planes y programas académicos, de investigación, de difusión y extensión de la cultura; así como, los mecanismos, criterios y periodicidad de la planeación y evaluación institucional.
  - Establecer, a propuesta del Rector, y con el dictamen del Patronato, las unidades y dependencias académicas que requiera en las distintas ciudades o regiones del Estado, en base a las necesidades sociales detectadas, a los estudios de factibilidad realizados, y contando con los recursos financieros que lo hagan posible.
  - Crear, modificar o suprimir, a propuesta del Rector, las Divisiones y demás elementos de la organización académica, para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
  - Conocer y resolver, en primera instancia, las controversias que puedan presentarse entre autoridades, profesores y alumnos de la Universidad y establecer las sanciones por violaciones a esta Ley.
-

---

## El patronato

Para contribuir a los fines de la Universidad habrá un Patronato, como órgano colegiado de la propia institución, cuya finalidad será, fundamentalmente, la de vigilar la aplicación y utilización del patrimonio de la Universidad, así como realizar todas aquellas actividades tendientes a su incremento.

El Patronato estará integrado por un mínimo de 9 y un máximo de 12 personas; contará con un Presidente dos Vicepresidentes, un Secretario y las demás fungirán como vocales, quienes serán designados de entre sus miembros.

El cargo de miembro del Patronato será a título honorífico y sin derecho a retribución económica alguna.

Para ser miembro del Patronato se requiere:

- Ser de reconocida solvencia moral, gozar de estimación general, contar con experiencia en cuestiones administrativas y financieras, y tener interés por las actividades universitarias.

Las funciones y atribuciones más relevantes de El Patronato son las siguientes:

- Vigilar la administración y utilización del Patrimonio universitario; así como, los recursos ordinarios y extraordinarios que por cualquier título obtenga la Universidad.
  - Gestionar el mayor incremento del patrimonio de la Universidad, así como el aumento de los ingresos de la institución, por medio de sus programas financieros; o bien, realizar campañas o actividades inherentes, por acuerdo del Consejo Universitario o por solicitud del Rector.
  - Formular, controlar y actualizar el registro del patrimonio universitario, por medio de los inventarios correspondientes.
-

---

## El Rector

El Rector es el representante legal de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario por un periodo de cuatro años y podrá ser reelecto por una sola vez.

El rector de la Universidad debe entre otros requisitos:

- Haberse distinguido en su especialidad o haber prestado servicios docentes, de investigación o de difusión y extensión de la cultura en la propia institución, o en otra institución de educación superior del país, o en instituciones relacionadas con las anteriores.
- Gozar de estimación general y ser de reconocida honorabilidad.

Entre sus funciones y atribuciones más relevantes tiene las siguientes:

- Convocar al Consejo Universitario y a sus comisiones; presidir sus reuniones y velar por el cumplimiento de sus acuerdos.
  - Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica y de la normatividad derivada de la misma; de los acuerdos del Consejo Universitario, de la Junta de Gobierno, del Patronato; y de los programas, planes de trabajo y de las disposiciones y normas generales que regulen la estructura, organización y funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes.
  - Velar por la conservación del orden libre, responsable, tolerante y estable en la Universidad y en las relaciones de ésta con su entorno social, dictando las medidas y aplicando las sanciones correspondientes, en los términos establecidos en esta ley y sus reglamentos.
  - Tener la dirección general del gobierno de la Universidad y ser el conducto necesario en las relaciones entre las diversas autoridades universitarias.
  - Ejercer el derecho de veto a los acuerdos del Consejo Universitario, conforme lo señalado en esta ley y demás normatividad interna de la misma.
  - Coordinar la elaboración de los planes, proyectos y programas académicos para el desarrollo de la Universidad; someterlos a la aprobación del Consejo
-

---

Universitario; vigilar su ejecución y llevar a cabo la evaluación Institucional, presentando sus resultados al Consejo Universitario.

- Proponer al Consejo Universitario el establecimiento de nuevas unidades académicas de la Universidad, para el cumplimiento de sus fines, previo dictamen del Patronato, garantizando los recursos económicos al respecto.
- Formular los temas para la designación de los Coordinadores de las Unidades Académicas y Directores de División, con previa consulta a los Consejos Académicos y consejos de División respectivos; sometiéndolas a la aprobación de la Junta Directiva.
- Firmar, junto con el Secretario General, los títulos profesionales y los grados académicos que otorga la Universidad, a las personas que han cursado y acreditado su obtención.

### **Unidades Académicas**

Actualmente la Universidad cuenta con las Unidades Académicas Chetumal y Cozumel, las cuales son presididas por Coordinadores de Unidad quienes son los representantes de ésta ante las autoridades y comunidad universitaria y son presidentes del respectivo Consejo Académico.

Los Coordinadores de Unidad deben de cumplir con los mismos requisitos estipulados que en el caso del Rector.

Sus funciones y atribuciones principales son las siguientes:

- Representar al Rector y a la Universidad conforme a lo dispuesto en la reglamentación respectiva y a los poderes que le otorgue el Rector.
  - Velar por la conservación del orden libre, responsable, tolerante y estable en la unidad, dictando las medidas y aplicando las sanciones correspondientes, en los términos de la legislación universitaria.
  - Formular y ejecutar los planes, proyectos y programas académicos y para el desarrollo de la unidad, aprobados por las autoridades universitarias respectivas;
-

- 
- Proponer al rector el nombramiento de los funcionarios, del personal académico y administrativo de la unidad.

### **Las Divisiones Académicas**

Las divisiones académicas son las áreas que se encargan del desarrollo y aplicación de los programas de estudio, están divididas de la siguiente manera:

#### **La División de Ciencias e Ingeniería:**

##### ❖ Profesional asociado

- Turismo Alternativo
- Redes

##### ❖ Licenciaturas

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería en Redes
- Ingeniería en Sistemas de Energía
- Manejo de Recursos Naturales
- Turismo

##### ❖ Maestría

- Planeación

##### ❖ Doctorado

- Geografía
-

---

## La División de Ciencias Políticas y Humanidades:

### ❖ Licenciatura

- Gobierno y Gestión Pública
- Humanidades con opción Terminal en Español, Historia y Filosofía
- Lengua Inglesa
- Relaciones Internacionales

### ❖ Maestría

- Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales
- Educación con opción Terminal en Tecnología Educativa y Didáctica de Inglés

## La División de Desarrollo Sustentable con sede en la Unidad Cozumel:

### ❖ Profesional Asociado

- Alimentos y Bebidas
- Hotelera
- Inglés
- Mercadotecnia
- Recursos Humanos
- Tecnologías de la Información

### ❖ Licenciatura

- Lengua Inglesa
  - Manejo de Recursos Naturales
  - Sistemas Comerciales
  - Tecnologías de Información
  - Turismo
-

---

❖ Maestría

- Maestría en Economía y Administración Pública

**La División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas:**

❖ Profesional Asociado

- Seguridad Pública

❖ Licenciatura

- Antropología Social
- Derecho
- Economía y Finanzas
- Sistemas Comerciales
- Seguridad Pública

❖ Maestría

- Economía y Administración Pública
  - Marketing con opción Terminal en Agronegocios y en Turismo Alternativo
  - Economía del Sector Público
  - Antropología
-

---

## VIII.- ESTRUCTURA, MISIÓN Y OBJETIVO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

### Estructura Orgánica Básica División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas



Organigrama 2. Estructura orgánica básica de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas.  
Fuente: [www.transparencia.qroo.gob.mx](http://www.transparencia.qroo.gob.mx)

### Misión

La formación de profesionales en las Ciencias Sociales y Económico Administrativas con excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar los problemas de la sociedad, especialmente de la entidad, la península de Yucatán y de la región de Centroamérica y el Caribe.

### Objetivo

Ofrecer una formación académica de alta calidad a los estudiantes que ingresen a la Institución, para que éstos respondan a las necesidades de desarrollo de la región con una alta capacidad de alternativas en un ambiente competitivo.

## IX.- LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS

### Objetivo de la Carrera

Formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar, en forma concreta, en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un

---

---

desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

### **Perfil del Aspirante**

- Gusto y habilidad para leer.
- Aptitud para redactar.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Memoria comprensiva.
- Interés por el desarrollo de las relaciones humanas.
- Razonamientos lógico y numérico.
- Buena expresión oral.
- Espíritu emprendedor y creativo.

### **Además para estudiar la carrera de Economía y Finanzas, es necesario:**

Conocer los elementos básicos de la ciencia económica, interés y comprensión de los problemas económicos, sociales y políticos del mundo actual, tener facilidad para el manejo de las Matemáticas y la Estadística, así como, vocación para contribuir al desarrollo económico, regional y nacional.

### **Organización de la Carrera**

La carrera contiene cursos organizados de la siguiente manera:

- Asignaturas Generales.
- Asignaturas Divisionales.
- Asignaturas de Concentración Profesional.
- Asignaturas de Apoyo.

### **Perfil del Egresado**

El egresado de la Licenciatura de Economía y Finanzas, será capaz de:

---

- 
- Analizar y describir los procesos socio-económicos y financieros y su interrelación con el resto del sistema.
  - Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socio-económico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos.
  - Propiciar el trabajo interdisciplinario, pues ello enriquece las propuestas de desarrollo.
  - Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una óptima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo.
  - Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el desempeño de las diferentes instancias.

### **Actividad Profesional**

Como Licenciado en Economía y Finanzas se pueden ejercer labores de planeación empresarial, y se tienen las condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles. También desempeñarse en el sector público, en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector. Por otra parte, se tiene la capacidad de efectuar investigaciones en el área Económica o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, de igual manera se pueden ejercer actividades de docencia.

### **Plan de Estudios**

#### **❖ Asignaturas generales:**

- Lógica.
  - Matemáticas.
  - Escritura y Comprensión de Textos.
  - Seminario de Problemas Regionales.
  - Ética
-

---

❖ **Asignaturas divisionales:**

- Historia y Cultura Regional.
- Introducción a la Economía.
- Introducción al Estudio del Derecho.
- Teorías Políticas y Sociales.
- Problemas Sociales Contemporáneos.
- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.
- Antropología General

❖ **Asignaturas de concentración profesional:**

- Procesos Administrativos.
  - Cálculo y Ecuaciones.
  - Estadística Descriptiva e Inferencial.
  - Microeconomía.
  - Historia Económica Mundial.
  - Introducción a la Contabilidad y Análisis de Estados Financieros.
  - Matemáticas Financieras.
  - Macroeconomía.
  - Historia Económica de México.
  - Economía Política.
  - Economía Marginalista y Neoclásica.
  - Derecho Económico Nacional e Internacional.
  - Teoría y Política Fiscal y monetaria.
  - Econometría.
  - Comercio Internacional I.
  - Historia Económica Regional.
  - Revisión de Teorías Keynesianas y Poskeynesianas.
  - Metodología Económica.
  - Econometría Aplicada.
  - Comercio Internacional II.
-

- 
- Análisis de Estados Financieros.
  - Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano e Internacional.
  - Grupos Financiero Nacionales.
  - Seminario de Economía Aplicada I.
  - Política Económica Estructuralista y Neoestructuralista.
  - Organización y Grupos Financieros Internacionales.
  - Desarrollo Económico.
  - Seminario de Economía Aplicada II.
  - Política Económica Neoliberal.
  - Análisis del Desarrollo Regional
  - Planeación Financiera.
  - Toma de Decisiones Gerenciales.
  - Seminario de Investigación I.
  - Administración Financiera.
  - Planeación del Desarrollo Regional.
  - Mercado de Valores y Dinero.
  - Seminario Temático.
  - Seminario de Investigación II.
  - Finanzas Bursátiles y Corporativas.
  - Evaluación de Proyectos.

Se requiere además cursar asignaturas de Apoyo con las cuales se reúnen los créditos necesarios para el egreso.

### **Requisitos de Titulación**

- 1.- Cubrir un total de 320 créditos distribuidos entre las cuatro clasificaciones de asignaturas
  - 2.- Constancia de Liberación de Servicio Social haber realizado las 480 horas requeridas
-

---

3.- Constancia de Acreditación del Idioma Inglés, para el caso de la Licenciatura en Economía y Finanzas se requiere el nivel básico.

4.- Cumplir con la modalidad de titulación, donde se tienen las siguientes opciones:

Titulación por promedio.

Para que el alumno se pueda titular por promedio debe de haber terminado el plan de estudios con un promedio mínimo de 9 (Nueve) y no haber incurrido en ninguna situación de reprobación numérica.

Estudios de postgrado.

Para que el alumno se pueda titular por estudios de Postgrado debe haber aprobado al menos un año de cursos de postgrado como estudiante de tiempo completo o el 50% de los créditos ó asignaturas de una maestría o doctorado ó su equivalente en un plan de estudios en el extranjero.

Examen general para el egreso de la Licenciatura (EGEL).

La titulación por examen general al egresado, permite al alumno obtener el título profesional, mediante un examen de certificación profesional del CENEVAL, que acredita el puntaje y el nivel académico de existencia de acuerdo con los parámetros definidos por el centro.

Trabajo monográfico.

Esta modalidad le permite al alumno obtener el título profesional, mediante la elaboración de un trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto particular, de un tema concreto y determinado y podrá presentarse a través de:

---

---

*Memoria de experiencia profesional:* Es un informe de las actividades profesionales del pasante durante un periodo no menor de dos años y donde aplique los conocimientos de su área de formación.

*Informe pedagógico:* Consiste en el diseño y elaboración de una propuesta que presente alguna aportación en el campo pedagógico del área de formación del estudiante.

*Descripción etnográfica:* Es la descripción ordenada de los datos empíricos obtenidos en el trabajo de campo.

*Participación en proyecto de investigación:* Es un informe final acerca de la participación del estudiante en una investigación realizada dentro del área de formación del estudiante.

*Investigación documental:* Es la revisión y análisis de bibliografía actualizada dentro de un área específica del conocimiento en el ámbito de formación del estudiante.

Para titularse mediante esta modalidad se requiere, realizar la réplica del trabajo monográfico, en público ante jurado y obtener la mayoría de los votos aprobatorios del jurado respecto a la réplica del trabajo monográfico.

### **Tesis.**

Esta modalidad le permite al alumno desarrollar un tema en forma documental respecto a la experiencia académica que constituya una contribución al estudio o solución de algún problema relativo al programa educativo de que se trate y a la formación profesional del estudiante. Será válida la existencia de grupos de pasantes para la elaboración de tesis con un máximo de tres integrantes; los casos de excepción deberán ser autorizados por el Consejo Divisional en el que se encuentre adscrito el programa educativo del pasante.

---

---

Para titularse mediante esta modalidad se deberá presentar examen profesional, exponiendo el tema de la tesis en público y ante el jurado. y aprobar el examen profesional, obteniendo la mayoría de los votos aprobatorios del jurado.

5.- Presentar la documentación general y administrativa requerida.

UQROO.SISBI.CEDOC

---

---

## **X.- IMPORTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.**

Para plantear la importancia de la Universidad de Quintana Roo en el desarrollo económico del Estado, tenemos irremediablemente que referirnos a la importancia que representa la educación para la sociedad, la cual incide directamente en el desarrollo económico, este último se beneficia de manera directa al poner al alcance la herramienta científica, objetivo intrínseco de las instituciones universitarias.

En el caso específico de la Universidad de Quintana Roo es donde se han dado los primeros pasos de nuestro Estado para crear capital humano con formación integral enfocada a la creación del conocimiento, pues si bien existían en nuestro Estado instituciones educativas de nivel superior, ninguna con el enfoque tan particular de aportar la base científica, resultando la formación de profesionales con capacidad de análisis, indagación y orientados a la solución de problemas que abarcan su formación específica, respaldados además por conocimientos generales, que desde mi punto de vista es una de las características más importantes de la Universidad de Quintana Roo ya que permiten que el egresado se pueda desenvolver en cualquier ámbito profesional aún ajeno a su formación específica.

No sin bemoles la Universidad ha sentado precedentes en la función y objetivo final de beneficio social palpable y en el caso específico del desarrollo económico ha permitido la incorporación de capital humano preparado, tanto de profesionales egresados, como de su propio personal docente, resultando la investigación de diversos tópicos económicos vinculados con el quehacer económico del estado, en proyectos productivos y en mejoras dentro de la administración pública.

Por otra parte es de importancia el tipo de programas académicos desarrollados ya que la mayoría son enfocados a las necesidades y oportunidades del mercado laboral de Quintana Roo y de acuerdo a la tendencia de las actividades económicas del estado tanto en el sector público como el privado.

---

---

En la teoría económica se plantean los tres factores de la producción: tierra, trabajo y capital, los tres interdependientes pero con posibilidades de mejoras que resultan en niveles marginalmente positivos en la economía, lo cual no es posible sin la existencia del trabajo respaldado por el conocimiento, lo cual demuestra cualquier ejercicio de análisis, y explica en parte el porqué de las diferencias económicas entre las naciones.

Tanto en el ámbito público como en el privado la actividad económica sugiere el contar con ventajas comparativas y competitivas, ya que sin lugar a dudas siempre se está en condiciones de competencia, en el sector privado es necesario contar con los elementos que den certidumbre a las inversiones, lo que implica necesariamente el sortear los retos que presenta un mercado cada vez más competitivo, en el sector público también es necesario el contar con los elementos que incentiven el funcionamiento económico del Estado, dotándolo de condiciones propicias para la atracción de inversiones, ya que es cada vez más plausible la competencia entre regiones para atraer ese capital. Es en ese marco donde se necesita el conocimiento, la información y las habilidades que permitan acceder exitosamente a ese mundo global y la herramienta más elocuente para lograr esto es el capital humano solidamente preparado, es ahí donde radica la importancia de la Universidad ya que al ser la máxima casa de estudios del Estado se ha vinculado inexorablemente al desarrollo económico del Estado al inyectar vitalidad al sector laboral, con egresados que han venido a romper la estática que durante muchos años tuvo nuestro Estado en cuestión de producción de capital humano profesional con visión innovadora, este capital es sin duda el más importante logro Universitario que ya se empieza a palpar en el desarrollo económico del Estado al insertarse en puestos claves de la administración pública y privada, en donde se constituyen como una variable importante en la ecuación del desarrollo económico estatal.

---

---

## CAPITULO II

### EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA

#### I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Al desaparecer en 1983 el Fondo Nacional para las Actividades Sociales y Culturales (FONAPAS) creado en 1978, el gobierno del estado envió la iniciativa de ley al Congreso para la creación del Instituto Quintanarroense de la Cultura mediante el cual se fusionaban los activos del FONAPAS en Quintana Roo con los de la casa de la cultura de Chetumal. El 29 de julio de 1984 el Diario Oficial del Estado publicó el Decreto que creaba la Ley del Instituto Quintanarroense de la Cultura (IQC), como un organismo público descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del estado y como objetivos principales, la organización, investigación, desarrollo, apoyo, impulso y difusión de las manifestaciones de la cultura en general.

Nueve años después, el IQC fue reemplazado por el Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo (ICAQROO), mediante el Decreto número 41 publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de diciembre de 1993. El ICAQROO conservó los objetivos del organismo antecesor pero incorporó acciones dirigidas a la difusión del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, científico y artístico del estado a través de los medios de difusión, así como el rescate, preservación y promoción de los valores culturales y tradicionales de la región.

Como órgano rector del ICAQROO se instituye el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes integrado por un Presidente, cargo que representa el Gobernador del estado, Vicepresidente, el Vocal Ejecutivo del ICAQROO; Secretario, el Secretario de Educación y Cultura; Secretario Técnico, el Director del Sistema Educativo Quintanarroense, Secretario de Administración, el Director del Fondo para el Fomento Cultural; Consejeros, los Secretarios de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Social y un máximo de 20 distinguidos miembros de la sociedad Quintanarroense e intelectuales

---

---

de reconocido prestigio en la Entidad, y como Comisario el Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

Para el logro de sus objetivos se fusionaron al Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo las actividades y bienes muebles e inmuebles de los siguientes organismos. Fondo de Publicaciones y Ediciones, Casa de la Cultura de Bacalar, Casa de la Cultura de Kantunilkin, Casa de la Cultura de Chunchuhub, casa de la cultura de Chetumal, Museo de la Guerra de Castas de Tihosuco, Museo de la Cultura Maya en Chetumal, Fuerte de San Felipe Bacalar, Casa internacional del Escritor en Bacalar, Escuela Estatal de Danza, Escuela Estatal de Música, Escuela de Artes y Oficios de Calderitas, Bienes de la Orquesta Sinfónica, Centro Cultural de Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Cancún y la Red Estatal de Bibliotecas.

En 1996 el ICAQROO contaba con 255 empleados en todo el estado y su estructura orgánica estaba compuesta por: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Vocalía Ejecutiva, Casa Internacional del Escritor, Dirección de Fomento Editorial, Investigación y Difusión, Coordinación Operativa, Dirección de Bibliotecas, con 38 bibliotecas en todo el estado, Dirección de Casas del Cultura, que coordina las actividades de seis casas de Cultura; Dirección de Escuelas de Artes Plásticas y Escénicas, Escuela Estatal de Danza, Escuela Estatal de Música, Dirección y Coordinación de Eventos Literarios, Dirección de Museos, Dirección Administrativa, Dirección del Teatro Constituyentes del '74, Coordinación de Exposiciones y Coordinación de Diseño y Montaje.

El 17 de septiembre de 1999, se expide la Ley del Instituto Quintanarroense de la Cultura (IQC), por el Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Gobernador Constitucional del estado, con esta ley se pretende rescatar el anterior nombre del Instituto Quintanarroense de la Cultura, por reflejar de manera más amplia su naturaleza, dándole asimismo una estructura que permita enfrentar con mayor agilidad las responsabilidades que conlleva la ampliación de su campo decretando en el Periódico Oficial al Instituto como Organismo Público Descentralizado, dependiente del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con

---

---

domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo y ámbito de competencia en todo el territorio del estado. El cual tiene como objetivo generar y ejecutar la política cultural, histórica y artística del estado.

## **II.- MISIÓN Y VISIÓN**

### **Misión**

Contribuir en el fortalecimiento de la identidad quintanarroense, sustentada en la diversidad que caracteriza a la población del Estado a través del desarrollo artístico, conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural.

### **Visión**

Ser una institución líder en la capacitación, promoción y difusión cultural que contribuya en la conservación y fortalecimiento de la cultura y la identidad dentro de la diversidad que representa Quintana Roo, mediante la integración de los actores sociales cuyas acciones y metas confluyen en nuestra misión.

## **III.- OBJETIVO ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **Objetivo Estratégico**

- Generar, promover y difundir entre la sociedad las diferentes manifestaciones y rasgos de la cultura.

### **Objetivos Específicos**

- Reconocer y revalorar los procesos culturales como pilares de la identidad.
  - Impulsar el desarrollo social mediante la acción cultural.
  - Contribuir en la promoción y difusión de las manifestaciones culturales.
  - Fomentar una democracia cultural garantizando el libre acceso a los bienes y servicios culturales.
-

---

#### IV.- FUNCIONES DEL INSTITUTO

Para el cumplimiento de los objetivos el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- Ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas Culturales para el Estado, coordinando con la Secretaria de Educación y Cultura, la participación de las instituciones que tienen atribuciones concurrentes en la preservación, conservación, difusión, rescate y acrecentamiento de los valores culturales de la entidad.
  - Establecer programas de estímulo y financiamiento a las actividades culturales, priorizando la creación de fondos financieros para los artistas y creadores intelectuales del estado, cuyas obras contribuyan al logro de los objetivos del Instituto.
  - Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con la federación, entidades federativas, municipios e instituciones públicas y privadas, en coordinación con las instancias concurrentes en la materia, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
  - Celebrar, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Educación y Cultura, convenios o acuerdos de orden cultural y artístico con los diferentes niveles de gobierno, así como con instituciones públicas y privadas, que tienden a la consecución de los objetivos del Instituto.
  - Coordinar con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal vinculadas con la materia, en la formulación e integración de los programas de trabajo que se relacionen con los fines del Instituto.
-

- 
- Fomentar en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura la obtención de espacios destinados a la expresión de habilidades artísticas.
  - Obtener el reconocimiento de validez oficial de los estudios que imparte a través de las escuelas de su adscripción, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Educación y en la Ley de Educación en el Estado de Quintana Roo.
  - Establecer una política editorial que coordine y defina los criterios de su propia labor editorial; proponer, diseñar y ejecutar programas que promuevan, desarrollen, fomenten y difundan la cultura en general, así como las expresiones artísticas a través de los medios masivos de comunicación.
  - Promover y llevar a cabo acciones para la capacitación del personal especializado a su servicio.
  - Integrar en coordinación con la Secretaría un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades competentes y a la comunidad quintanarroense, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos de la cultura y las artes.
  - Vigilar el funcionamiento de las escuelas de arte del Estado y en su caso proponer a la Secretaría de Educación y Cultura el establecimiento de otras que fomenten la capacitación y profesionalización, de los creadores artísticos quintanarroenses, promoviendo la formación de nuevos valores.
  - Procurar en coordinación con las instituciones federales, estatales, municipales y organizaciones civiles, conforme el ámbito de su competencia y de acuerdo a las leyes aplicables, la conservación del patrimonio cultural del estado, mediante la recuperación, remodelación y reglamentación de las zonas y monumentos arqueológicos, históricos, artísticos, así como de los documentos históricos.
-

- 
- Emitir opinión respecto de las declaratorias de bienes que conformen el patrimonio histórico, cultural y artístico del Estado, en términos de la legislación aplicable.
  - Organizar y administrar el Registro Público del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico del Estado de Quintana Roo; así como reglamentar el funcionamiento de los Centros Históricos del Estado.
  - Integrar el registro y control de los bienes culturales de carácter nacional declarados por otras leyes, que se encuentren radicados en el Estado.
  - Asesorar y apoyar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en la formulación e integración de los programas de trabajo que se relacionen con los objetivos del Instituto.
  - Las demás que señale la Ley y otras disposiciones legales aplicables.

## **V.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

### **Museos**

**Museo de la Cultura Maya:** Para Quintana Roo, el museo y la cultura que representa es un motivo de orgullo. A sus doce años de abrir sus puertas al público para difundir la cultura maya, es ahora uno de los lugares más visitados por turistas nacionales y extranjeros.

**Museo de la Ciudad:** Este museo se ubica en la ex escuela "Belisario Domínguez", donde se hallan las instalaciones del Instituto Quintanarroense de la Cultura, uno de los edificios más antiguos de la ciudad, tiene seis salas diseñadas con una magnífica museografía.

Aquí se concentran documentos históricos, piezas domésticas, fotografías, muebles,

---

---

armas y otros objetos que reflejan un pasado de lucha en pos del crecimiento de la ciudad y el bienestar para su población multiétnica y pluricultural.

Para proteger y difundir la memoria histórica de Chetumal, fue creado el Museo de la Ciudad, en marzo de 1998, casi cien años después de haber sido fundada esta urbe fronteriza.

**Museo del Fuerte de Bacalar:** El Fuerte de San Felipe se convirtió en Museo de Historia local el 23 de marzo de 1983. Veinte años después, fue necesario emprender obras de remodelación y remozamiento que incorporaron los adelantos tecnológicos a su función museográfica y que actualizaron la información según los datos acumulados en ese lapso; así como para mantener su funcionalidad.

Así, ahora el Museo del Fuerte de San Felipe cuenta con sonido ambiental y seis pantallas de vídeo donde se proyectan recreaciones de la Conquista y ataques piratas acontecidos en Bacalar. Igualmente, dado que la navegación es un factor decisivo en la historia local, se cuenta hoy con réplicas de un galeón, un bergantín y una balandra.

**Museo de la Guerra de Castas:** El Museo de la Guerra de Castas es un edificio que fue habitado en el siglo XVII por un hacendado cuyo nombre se desconoce, aunque algunos historiadores aseguran que fue el propio líder indígena Jacinto Pat.

El museo, creado por el Gobierno de Quintana Roo en 1993, consta de cuatro salas, donde se exhiben fotografías, maquetas, objetos y documentos relacionados con el movimiento indígena contra los españoles.

**Maqueta Payo Obispo:** En Chetumal, a pocos metros de la bahía, al inicio de la avenida Hidalgo, se halla la maqueta "Luis Reinhardt McLiberty", donde se recrea en pequeño formato la antigua aldea de Payo Obispo, sus calles arenosas, sus palmas, sus casas de madera, una creación de la nostalgia donde no faltan los curvatos, esos tanques en los que se almacenaba agua de lluvia.

---

---

## Las Casas de Cultura

Las Casas de la Cultura son espacios que tienen como objetivo ayudar y contribuir a la conservación de las tradiciones, fomentar el gusto por el arte y ayudar al descubrimiento de vocaciones artísticas, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo del individuo.

Se visualiza a la Casa de la Cultura como el principal centro de promoción cultural y artístico de la comunidad. Lo anterior implica que hay que tomar en cuenta las características propias de la población, respetando las costumbres y tradiciones de esta.

Todo lo anterior se quiere lograr mediante la dotación de espacios suficientes y bien acondicionados para el desarrollo de las actividades, esto implica que la Casa de la Cultura debe proyectarse hacia y para la comunidad, contando con los recursos humanos capacitados y bien remunerados y a su vez propiciar un intercambio entre las Casas de la Cultura, se cuenta con las siguientes:

Casas de la Cultura en el Estado:

- La Casa de la Cultura de Chetumal
  - La Casa de la Cultura de Calderitas
  - La Casa de la Cultura de Bacalar
  - La Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto
  - La Casa de la Cultura de Chunhuhub
  - La Casa de la Cultura de Tulum
  - La Casa de la Cultura de Cozumel
  - La Casa de la Cultura de Kantunilkín
  - La Casa de la Cultura de Cancún
-

---

## Las Escuelas de Arte

Los diferentes talleres, cátedras, carreras y cursos tienen una gran aceptación entre la comunidad estudiantil y padres de familia. Actualmente en estas escuelas estudian un total de 729 alumnos que son atendidos por 37 instructores, quienes reciben capacitación permanente de acuerdo a la especialidad que imparten en las instalaciones del Centro Cultural de las Bellas Artes, ubicado en pleno centro de la ciudad de Chetumal Q. Roo.

**La Escuela Estatal de Danza:** La Escuela Estatal de Danza inició el 30 de Julio de 1990 lleva 16 años sirviendo a la comunidad tiene como objetivo contribuir al fomento de la danza, para desarrollar la actividad dancística de la Institución a partir de formar individuos críticos y reflexión ante su realidad y ante la situación actual y futura de la Danza.

La Escuela Estatal de Danza goza de merecido prestigio tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En diversos foros se ha reconocido la excelente calidad dancística de sus egresadas. En técnica pueden competir con egresadas de otras instituciones con un alto nivel de preparación.

**La Escuela Estatal de Música:** Fundada en 1992, la Escuela Estatal de Música, perteneciente al Instituto Quintanarroense de la Cultura tiene como objeto el brindar un espacio a la comunidad quintanarroense con el fin de desarrollar las inquietudes musicales en niños, jóvenes y adultos.

**La Escuela Estatal de Artes Plásticas y Escénicas:** La Escuela Estatal de Artes Plásticas y Escénicas abre sus puertas al público con un taller propedéutico de Pintura y Dibujo del 18 de marzo al 16 de agosto de 1996, en un área del museo de la Cultura Maya.

---

---

## Las Bibliotecas Públicas

Las bibliotecas públicas de la Red Estatal ofrecen a sus usuarios, de manera gratuita, los siguientes servicios básicos.

**Préstamo Interno con Estantería Abierta:** Permite a los usuarios, dentro del propio recinto de la biblioteca, acceder libremente a los ejemplares que componen las colecciones básicas de la misma. El usuario puede tomar por sí mismo, del estante, los libros de su interés y la función del bibliotecario consiste en orientar a los lectores en la búsqueda de los materiales que respondan a sus necesidades.

**Préstamo a Domicilio:** Permite a los usuarios, previa autorización, llevar fuera de la biblioteca los libros de su interés. Para poder hacer uso de este servicio, el lector necesita únicamente obtener una credencial expedida gratuitamente por la biblioteca, con la cual puede retirar de la misma hasta tres libros simultáneamente por un plazo máximo de una semana, tras el cual el préstamo puede renovarse si el libro en cuestión no ha sido solicitado por otro usuario.

**Consulta:** Mediante este servicio se proporciona a los usuarios ayuda personal, a fin de guiarlos a las fuentes de información más adecuadas a sus necesidades. En este servicio el bibliotecario constituye el lazo de unión entre el usuario y el material, principalmente el de la Colección de Consulta.

**Orientación a Usuarios:** A partir de este servicio se proporciona al público información sobre el contenido de las colecciones y los servicios de la biblioteca, con la finalidad de que se aprovechen eficazmente.

Una de las principales tareas del servicio de orientación consiste en mostrar a los lectores, tanto por medio de carteles dentro de la biblioteca, como a través de visitas guiadas y de información individual, la forma en que están organizadas las colecciones y cómo están ordenados los libros en los estantes.

---

---

**Fomento de la Lectura:** El servicio de fomento de la lectura consiste en ofrecer a la comunidad diversas actividades culturales encaminadas a promover su acercamiento a la lectura; dentro de ellas se debe destacar el programa "Mis vacaciones en la biblioteca" que se realiza cada año durante el periodo de las vacaciones escolares de verano.

Bibliotecas Públicas en el Estado:

- Biblioteca Pública Central Est. "Lic. Javier Rojo Gómez" Chetumal, Q. R.
  - Biblioteca: "ISSSTE-SEP" Chetumal, Q. R.
  - Biblioteca: "Miguel Hidalgo Y Costilla" Calderitas, Q. R.
  - Biblioteca : "Jesús Reyes Heróles" Bacalar Q. R.
  - Biblioteca: "Benito Juárez García" Ingenio Álvaro Obregón Q. R.
  - Biblioteca: "Diana Laura Riojas De Colosio" Chetumal, Q. R.
  - Biblioteca: "Profr. Carlos Gómez Barrera" Carlos A. Madrazo,
  - Biblioteca: "Lázaro Cárdenas Del Río" Ejido Pucté, Q. R.
  - Biblioteca : "Santiago Moreno Aguilar" Nicolás Bravo, Q. R.
  - Biblioteca: "La Unión" Ejido Nuevo Guadalajara, Q. R.
  - Biblioteca "Israel Félix Narváez" Ingenio Álvaro Obregón Nuevo, Q. R.
  - Biblioteca: "Profr. José Florencio Oliva Gorostiza" Chetumal, Q. R.
  - Biblioteca: "Los Divorciados" Divorciados
  - Biblioteca: "Lic. Joaquín Hendricks Díaz" Dos Aguadas, Q. R.
  - Biblioteca: "Emiliano Zapata" Jose N. Rovirosa, Q. R.
  - Biblioteca: "Lic. Adolfo López Mateos" Felipe Carrillo Puerto, Q. R.
  - Biblioteca: "Juan B. Xool" Chunhuhub, Q. R.
  - Biblioteca: "Santiago Pacheco Cruz" Tihosuco, Q. R.
  - Biblioteca: "Isabel Tenorio De Villanueva" Felipe Carrillo Puerto, Q. R.
  - Biblioteca: "Vicenta Gutiérrez De Mex" Noh-Bec, Q. R.
  - Biblioteca: "Juana Bautista Ek Pech" Polyuc, Q. R.
  - Biblioteca: "Manuel Jiménez Nah" Laguna Kanah, Q. R.
-

- 
- Biblioteca: "Guerra De Castas" Tepich, Q. R.
  - Biblioteca: "José Vasconcelos" Señor, Q. R.
  - Biblioteca: "Luis Donaldo Colosio" X-Pichil, Q. R.
  - Biblioteca: "Sangento Pedro Pinto" Yoactum, Q. R.
  - Biblioteca: "Niños Héroes De Chapultepec" Dzula, Q. R.
  - Biblioteca: "Benito Juárez" X-Yatil, Q. R.
  - Biblioteca: "Ing. Mario Villanueva Madrid" X-Hazil, Q. R.
  - Biblioteca: "Constituyentes De 1974" José Maria Morelos, Q. R.
  - Biblioteca: "Héroes De La Independencia" Santa Gertrudis, Q. R.
  - Biblioteca: "Profr. Carlos Lugo Lopez" Dziuche, Q. R.
  - Biblioteca: " Pablo Juventino Gómez Acosta" Bulukax, Q. R.
  - Biblioteca: "Cecilio Chi" Saban, Q. R.
  - Biblioteca: "Justiniano Caamal Briceño" La Presumida, Q. R.
  - Biblioteca: "Prisciliano Moo Chuc" Candelaria, Q. R.
  - Biblioteca: "Dr. Enrique Barocio Barrios" Cancún, Q. R.
  - Biblioteca: "Casa De La Cultura" Cancún, Q. R.
  - Biblioteca: " Lic. Rosendo Leal Sánchez" Cancún, Q. R.
  - Biblioteca: "Lic. Erick Paolo Martínez" Cancún, Q. R.
  - Biblioteca: "17 De Febrero" Alfredo V. Bonfil, Q. R.
  - Biblioteca: "Pablo Pancardo Vargas" Leona Vicario, Q. R.
  - Biblioteca: "Maurilio Sánchez Jiménez" Puerto Morelos, Q. R.
  - Biblioteca: "Josefa Adame Solís" Isla Mujeres, Q. R.
  - Biblioteca: "17 De Agosto" Isla Mujeres, Q. R.
  - Biblioteca "Leona Vicario" Playa Del Carmen, Q. R.
  - Biblioteca "Jacinto Pat" Tulum, Mpio. De Solidaridad, Q. R.
  - Biblioteca "Jaime Torres Bodet" Playa Del Carmen, Q.
  - Biblioteca: "Cobá" Cobá, Q. R.
  - Biblioteca: "Gonzalo De Jesús Rosado Iturralde" Cozumel, Q. R.
  - Biblioteca "Del Museo" Cozumel, Q. R.
  - Biblioteca: "Gabino Barreda" Kantunilkin, Q. R.
-

- 
- Biblioteca: "Xlah-Kah" Solferino, Q. R.
  - Biblioteca: "Ignacio Zaragoza" Ignacio Zaragoza, Q. R.
  - Biblioteca: "Andrés Quintana Roo" Nuevo Xcan, Q. R.

### **Parques escultóricos**

**Parque Escultórico Punta Sur:** Del 12 de noviembre al 8 de diciembre de 2001 se llevó a cabo el Primer Encuentro Internacional de Escultura Punta Sur, Isla Mujeres, con la participación de 23 escultores, 11 de ellos extranjeros y 12 mexicanos, los que crearon igual número de esculturas de mediano y gran formato. Estas obras fueron realizadas al aire libre y a la vista de los pobladores y visitantes de Isla Mujeres.

**Corredor Escultórico Chactemal :** El Corredor Escultórico Chactemal es fruto del Segundo Encuentro Internacional de Escultura Chetumal 2003, realizado en la capital de Quintana Roo del 10 de noviembre al 13 de diciembre de 2003.

Veinticuatro artistas de diez países de cuatro continentes donaron una escultura de gran formato cada uno para integrar este corredor escultórico que sitúa a Chetumal en un lugar muy notorio dentro del ámbito universal.

La mayoría de las obras del Corredor Escultórico Chactemal tienen que ver con el entorno local: son alegorías de las bellezas naturales de Quintana Roo o de tradiciones de la cultura maya y la caribeña.

### **Otros espacios culturales**

**Teatro Constituyentes del 74:** Espacio destinado a presentaciones de obras de teatro, danza y conciertos musicales.

Originalmente este inmueble funcionó como Auditorio del Instituto de la Juventud. En 1974 fue remodelado para ser utilizado como sede del Congreso Constituyente y en 1981 como Teatro del CREA. Finalmente, en 1996 fue reddecorado e inaugurado como Teatro Constituyentes del 74 y declarado Patrimonio Histórico del Estado.

---

---

**La Casa Internacional del Escritor:** La Casa Internacional del Escritor de Bacalar fue inaugurada en 1990 por el Gobierno del Estado de Quintana Roo y para su operación firmó un convenio de cooperación con la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

La Casa Internacional del Escritor es operada a través del Instituto Quintanarroense de la Cultura (IQC) con el objetivo de brindar un espacio para albergar cómodamente a escritores, poetas y creadores artísticos en general de la región, el país y el extranjero.

**La Sala Bibliográfica "Chilam Balam de Tusik":** Reúne un interesante acervo, concentrado en ella desde 1985 como fruto de un proyecto investigativo cuyo principal objeto fue rescatar las fuentes documentales y bibliográficas de la historia quintanarroense, dispersas hasta entonces en importantes archivos y bibliotecas del país.

## VI.- ORGANIZACIÓN

El Instituto Quintanarroense de la Cultura, forma parte de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, siendo su estructura orgánica básica la siguiente:



Organigrama 3. Estructura orgánica básica del I.Q.C.  
Fuente. Manual General de Organización del I.Q.C.

### Dirección General

Su objetivo es:

---

- 
- Planear, dirigir y controlar las operaciones que desarrolla el Instituto, con apego a los fundamentos legales establecidos, a fin de alcanzar los objetivos institucionales y encomendados al organismo.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Establecer los sistemas y procedimientos que deben regir en las unidades administrativas del Instituto Quintanarroense de la Cultura.
  - Informar periódicamente al Ejecutivo del Estado, el avance respecto al despacho de los asuntos de su competencia.
  - Someter a la aprobación del Ejecutivo del Estado los estudios y proyectos que considere de trascendencia.
  - Dirigir y coordinar las funciones del Instituto delegando en las unidades administrativas las facultades que fueren necesarias para el debido cumplimiento de sus atribuciones.
  - Administrar conforme a las disposiciones legales aplicables los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de sus programas y objetivos.
  - Celebrar los actos jurídicos convenios y contratos que se requieran para el ejercicio de las atribuciones del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
  - Someter a aprobación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.
-

- 
- Expedir y dar vigencia a las normas técnicas, normas de operación; y fijar por medio de circulares, los criterios de observancia obligatoria para las unidades administrativas del Instituto en cuanto a la intervención y aplicación del reglamento, manuales y demás disposiciones de la competencia del propio instituto expedidas por las Secretarías de Hacienda y Contraloría del gobierno del estado.
  - Presentar ante la Secretaría de Hacienda, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos aprobado por el consejo.
  - Autorizar la distribución de fondos para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, así como el otorgamiento de becas y cualquier otro apoyo de carácter económico que proporcione el Instituto.
  - Impulsar la creación de centros e institutos culturales auspiciados por las empresas, con el objeto de crear vínculo con el sector público.

### **La Unidad de Asuntos Jurídicos**

Su objetivo es:

- Planear, coordinar, ejecutar y controlar las operaciones de orden legal que el Instituto adquiera, derivado de sus actividades en el cumplimiento de sus fines y con relación a la defensa y custodia del patrimonio del Instituto, interviniendo judicial y administrativamente en defensa de los intereses de la institución; compilar las disposiciones jurídicas relacionadas con el organismo y asesorar a las unidades administrativas en las consultas que le sean formuladas.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Difundir y supervisar el cumplimiento de las circulares normativas que contengan los lineamientos que se estimen necesarios o aquellos que dicten la Dirección
-

---

General por los cuales se haga una correcta interpretación de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno, con el propósito de hacer más ágil y eficaz las actividades que tiene conferidas.

- Vigilar que se cumpla oportunamente la asesoría jurídica que se brinde a las áreas del Instituto, cuando así lo soliciten, con el propósito de que se apliquen correctamente la normatividad vigente en los asuntos de su competencia, así como para la elaboración de los instrumentos que se propongan expedir conforme a sus atribuciones.
  - Recibir de las áreas administrativas las solicitudes de interpretación de las disposiciones reglamentarias relacionadas con la actividad cultural, así como establecer y difundir dichos criterios a todas las unidades administrativas del Instituto a través de circulares normativas.
  - Opinar sobre los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos en que el Instituto sea parte, protegiendo los intereses del mismo y que aquellos se apeguen a las disposiciones aplicadas en cada caso.
  - Establecer los criterios que permiten realizar la compilación de leyes, reglamentos, jurisprudencia, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares y demás disposiciones legales de aplicación general, relacionadas con la esfera de competencia del Instituto, sí como su clasificación y catalogación a través de los medios electrónicos.
  - Intervenir en representación del Instituto y de la Dirección General, en todos los juicios en los que estén señalados como parte, así como acudir ante toda clase de autoridades en defensa de los intereses de la Institución.
  - Prever la oportuna formulación y presentación de denuncias, querellas y demás recursos legales que procedan, a fin de proteger la imagen y el patrimonio del
-

---

Instituto, así como presentar los informes que le soliciten las autoridades judiciales y administrativas.

- Interpretar los alcances y efectos de las sentencias definitivas en los juicios en que el Instituto sea parte, emitiendo los criterios que se habrán que adoptar sobre el particular.
- Revisar los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público en el aspecto jurídico, así como los demás que se requieran para el mejor desempeño de la Institución emitiendo la opinión respectiva a la Dirección General.

### **La Unidad de Comunicación Social**

Su objetivo es:

- Difundir las manifestaciones artísticas y culturales de la sociedad quintanarroense, permitiendo el acceso de la población a los satisfactores culturales y artísticos, como una forma de elevar su calidad de vida.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Elaborar catálogos y directorios de creadores y promotores.
  - Elaborar un diagnóstico de los espacios disponibles para la presentación de eventos de difusión cultural y artística en todo el Estado.
  - Organizar y coordinar la difusión amplia y oportuna de los eventos.
  - Establecer criterios para la planeación, organización y operación de los eventos de difusión cultural y artística, que permita la difusión de manifestaciones de la
-

---

creación artística y de productos y manifestaciones de las iniciativas de cultura popular en la entidad.

- Planear, organizar y coordinar la operación de los eventos de difusión cultural y artística (espectáculos, exposiciones, festivales, ferias, intercambios, etc.) en diferentes espacios de la entidad.
- Coordinar la organización y operación de los circuitos artísticos regionales en la entidad.
- Propiciar y organizar la participación de creadores y promotores del estado en eventos nacionales e internacionales.

### **Dirección de Culturas Populares**

Su objetivo es:

- Rescatar, promover y difundir las manifestaciones culturales, artísticas, vida cotidiana y tradición cosmogónica de las culturas populares e indígenas, mediante acciones y programas dirigidos a comunidades indígenas y sectores marginales, coordinados por promotores culturales que mediante estudios y diagnósticos previos identifiquen y promuevan los procesos culturales que conlleven beneficios a favor de la cultura.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Mantener permanentemente actualizados los programas y servicios del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
  - Llevar a cabo los programas y servicios del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
-

- 
- Establecer esquemas que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos culturales.
  - Promover y proporcionar asesoría técnica con el objeto de desarrollar proyectos culturales.
  - Promover investigaciones relacionadas con las tradiciones y manifestaciones culturales e indígenas en el Estado.
  - Instituir condiciones para efectuar relaciones en el segmento del arte y la cultura con la creatividad popular e indígena de la entidad.
  - Establecer mecanismos para brindar apoyo al desarrollo de la cultura de las comunidades y municipios del Estado.
  - Coordinar la apertura de espacios de expresión para la cultura popular e indígena.
  - Establecer programas para operar la Red Estatal de Promotores Culturales Comunitarios, a través de mecanismos orientados a las comunidades marginadas.

### **Dirección Académica**

Su objetivo es:

Fomentar y coordinar la ejecución de los programas de intercambio y asesoría, de los profesores, investigadores, técnicos, personal especializado y alumnos, en el área de su competencia, de acuerdo con los convenios concertados por el Instituto con instituciones nacionales o extranjeras, públicas y privadas.

Sus funciones principales son las siguientes:

---

- 
- Establecer planes y programas de estudio en las Escuelas de Educación Artística del Instituto.
  - Promover el trabajo interdisciplinario de las áreas de investigación con las escuelas de arte por medio de planes y programas que faciliten la incorporación de la docencia, la investigación y la difusión artística.
  - Coordinar el apoyo de los programas de formación de recursos humanos para la promoción, difusión e investigación en materia de cultura.
  - Promover convenios de intercambio con instituciones académicas relacionadas con la cultura y el arte.
  - Establecer los mecanismos para los apoyos destinados a personas, grupos, instituciones públicas o privadas en la realización de proyectos académicos, artísticos y culturales, previo acuerdo con el comité de evaluación.
  - Coordinar el programa de Becas Académicas del Instituto; así como aquellas becas que se deriven de las convocatorias, convenios interinstitucionales e internacionales, que efectúe o celebre el Instituto, para realizar estudios tanto en el país como en el extranjero.
  - Establecer mecanismos que proporcionen el seguimiento académico con los becarios que se encuentren realizando estudios dentro del marco de los programas nacionales de becas vigilando su estricto apego a las políticas y propósitos institucionales.
  - Coordinar la emisión de dictámenes en la creación de nuevos centros Académicos de la Institución, en función a sus requerimientos presupuestales y operativos.
-

- 
- Impulsar el conocimiento del Patrimonio Cultural, a través del desarrollo de la investigación en las disciplinas históricas, antropológicas, etnográficas, lingüísticas y museográficas, en coordinación con la Dirección de Patrimonio Cultural.
  - Promover propuestas en la búsqueda del fortalecimiento de la infraestructura y servicios de la Red Estatal de Bibliotecas.
  - Establecer mecanismos de actualización, enriquecimiento y conservación de las bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas.
  - Promover mecanismos que fomenten el hábito de la lectura mediante la coordinación de áreas creadas con este fin.
  - Coordinar los mecanismos, integración y ejecución de programas de trabajo que se deriven de los objetivos y acuerdos suscritos por la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto.

### **Dirección de Vinculación**

Su objetivo es:

Promover y vincular la iniciación y creación artística, coordinar los programas especializados en fomento a la lectura, cultura infantil, fomento editorial, establecer acciones que vinculen al IQC, con otras instituciones.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Coadyuvar en los esfuerzos, orientados al desarrollo de la iniciación y creación artística, fomento a la lectura, a través de las áreas que conforman la Dirección.
  - Coordinar la gestión y supervisar la operación de los fondos que se crean con el CONACULTA.
-

- 
- Estimular el desarrollo de las potencialidades creativas de los niños mediante acciones y espacios propicios para el desarrollo cultural a través de las áreas que conforman la dirección.
  - Contribuir al desarrollo social integral mediante la difusión cultural, favoreciendo la apertura de los espacios en los medios de comunicación.
  - Difundir la producción editorial del estado y el resto del país incluyendo novelas de literatura universal.
  - Coordinar y dar seguimiento de supervisión al programa de sensibilización artística a grupos vulnerables.
  - Recibir y atender las peticiones ciudadanas que la dirección general canaliza a esta dirección o darle respuesta a las solicitudes que en materia cultural se presentan.

### **Dirección de Patrimonio Cultural**

Su objetivo es:

Organizar, dirigir y coadyuvar en las acciones relacionadas con la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural, así mismo promocionar y apoyar a las culturas populares, regionales y étnicas de la entidad fortaleciendo la identidad quintanarroense.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Establecer mecanismos de protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural existente en el Estado.
-

- 
- Coordinar acciones de difusión cultural mediante la implementación de acciones que promuevan el respeto del patrimonio cultural.
  - Impulsar la participación de diversos organismos involucrados en el segmento cultural que garanticen el fortalecimiento, investigación y difusión del patrimonio cultural en el Estado.
  - Proporcionar asesoría técnica y supervisión sobre bienes considerados patrimonio cultural en el estado en coordinación con gobiernos estatales y municipales, así como organismos independientes.
  - Elaborar el reglamento de uso y funcionamiento de los centros históricos del Estado y proponerlos a la Dirección General.

#### **Dirección Administrativa**

Su objetivo es:

Administrar los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y los Servicios Generales para el desempeño operativo de las áreas del Instituto Quintanarroense de la Cultura.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Dirigir la aplicación de las normas y lineamientos establecidos para organizar el reclutamiento y selección de personal susceptible de contratación así como del otorgamiento de las prestaciones y servicios a que tienen derecho los trabajadores del Instituto Quintanarroense de la Cultura.
  - Dirigir la prestación de apoyo logístico para la estructura y realización de los programas de capacitación de las áreas sustantivas del Instituto.
-

- 
- Planear, dirigir y evaluar el mecanismo de control administrativo del personal así como el relativo al pago de remuneraciones.
  - Diseñar y someter a la autorización de la Dirección General la política laboral a seguir en el Instituto dentro de los límites y lineamientos señalados en la legislación aplicable.
  - Diseñar en colaboración con la Dirección de Planeación y Evaluación, el Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Recursos Materiales, los lineamientos y normas a seguir para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes Muebles y de Contratación de Servicios.
  - Dirigir su elaboración y someter a acuerdo de la Dirección General el anteproyecto del Programa Presupuestal del Instituto, así como presentarlo para su proceso de autorización a las instancias correspondientes.
  - Autorizar las erogaciones del presupuesto del Instituto y controlar su ejercicio y contabilidad.
  - Planear, dirigir, evaluar y autorizar la oportuna tramitación de informes programáticos presupuestales ante las distintas instancias del Gobierno Estatal.
  - Vigilar que la aplicación de los recursos administrativos del Instituto sean de conformidad con las Leyes y los ordenamientos en vigor.
  - Suscribir los convenios y contratos previa autorización de la Dirección General en los que el Instituto forma parte y afecten su presupuesto.
  - Fijar con base en las políticas que establezca la Dirección General los lineamientos a los que deberá sujetarse en la expedición de nombramientos,
-

---

remociones y demás movimientos del personal, así como lo relativo a sus remuneraciones.

- Vigilar el debido cumplimiento y respeto de las condiciones generales de trabajo así como el otorgamiento de las prestaciones vigentes y adoptar las medidas conducentes que para tal efecto se requieren.
- Administrar las estructuras de puestos, de sueldos y Salarios del Instituto aplicándolos a los sistemas de estímulos y recompensas determinados por la Ley y sus condiciones generales de trabajo en vigor.
- Conducir la ejecución de las obras y programas de adaptación, entendimiento y conservación de los equipos, inmuebles propiedad del organismo y mantener actualizado su inventario.

#### **Dirección de Planeación y Evaluación**

Su objetivo es:

- Lograr una mayor productividad en las acciones que realiza el Instituto hacia el logro de los objetivos mediante una eficaz planeación y evaluación de las actividades.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Acordar con el Director General y el Director Administrativo, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, así como para el proceso interno de programación presupuestal, que relacionen objetivos, metas y recursos. Integrar el anteproyecto del programa de presupuesto anual del Instituto.
-

- 
- Elaborar el programa operativo anual y el programa de trabajo del Instituto y establecer los procedimientos necesarios para verificar su congruencia y articulación con el programa correspondiente de cultura y otros programas sectoriales.
  - Estudiar y evaluar financieramente las estructuras de organización, sistemas, procedimientos y métodos de trabajo adoptados en el instituto, formulando las propuestas administrativas y programáticas tendientes a mejorar el ejercicio de sus facultades.
  - Evaluar el programa de presupuesto anual del Instituto y proponer las modificaciones programáticas y presupuestales que se requieran, de acuerdo con los lineamientos señalados por la Secretaría de Hacienda y los especiales que dicte el Consejo o el Director General.
  - Diseñar las estrategias que podrán adoptarse para propiciar la participación y lograr la concertación de acciones con los sectores social y privado en materia de cultura.
  - Promover la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública, para establecer políticas en materia de cultura, así como vigilar la aplicación, seguimiento y evaluación de estos instrumentos.
  - Establecer las medidas y procedimientos que coadyuven a garantizar la ejecución del programa correspondiente de cultura, así como llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación de las actividades y acciones que al efecto se tomen.
-

- 
- Coordinar los sistemas de información y estadística de la Institución, procesando en ellos los datos pertinentes que deberán proporcionarle los diversos órganos y unidades, de acuerdo con las normas, procedimientos e indicadores que la unidad establezca.
  - Generar la información estadística que requieran los diversos órganos y unidades de la Institución, así como integrar para su difusión aquella información institucional de interés general.
  - Coordinar y supervisar la elaboración de los informes de auto evaluación semestral de las actividades del Instituto.
  - Presidir el comité interno de planeación y evaluación, que se encargará de seleccionar los proyectos de investigación, promoción, y difusión artísticos y culturales, que sean apoyados por el Instituto Quintanarroense de la Cultura.

UQROO.SISBI.CEDOC

---

## VII.- IMPORTANCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA CULTURA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO.

Para exponer la importancia de la actividad que realiza el Instituto Quintanarroense de la Cultura, tendremos que hacer un esbozo de lo que implica la cultura para el desarrollo de la sociedad, ya que si hablamos de cultura de forma amplia nos desviaríamos totalmente de los objetivos de esta monografía ya que como señala Eagleton (2001).

“El significado de la palabra Cultura puede ser tan amplio o tan estrecho que cuesta creer en su utilidad. En su sentido antropológico abarca de todo, desde los estilos de peinado y los hábitos de vida, hasta como comportarse con el primo segundo de tu marido, mientras que en su sentido estético incluye a Igor Stravinsky pero no a la ciencia ficción”.

Por lo cual nos enfocaremos a lo que conlleva el desarrollo de las actividades culturales y las artes; bien pudiera pensarse que los beneficios que resultan de estas actividades son demasiado marginales pero su valor radica en cuestiones intangibles como señalan Arizpe, Jelin, Mohan y Streeten (2001):

“El cultivo del espíritu humano es infinito y cuando se alimenta con generosidad puede despertar los sentimientos personales de amor y vida por los esfuerzos comunitarios para lograr grandes metas. Sino creyéramos esto, no lucharíamos por conservar los grandes monumentos arquitectónicos de las civilizaciones pasadas y presentes o los paisajes culturales creados por innumerables hombres y mujeres que se esforzaron por que en la tierra abundasen los alimentos, la belleza y los recuerdos del pasado. No existiría de hecho un patrimonio mundial en el que los nuevos artistas y arquitectos encuentran inspiración para construir los monumentos de su época”.

Es donde radica el principal objetivo de la actividad cultural ya que la historia de la humanidad esta estrechamente ligada a las corrientes que han precedido la formación de la identidad de cada país, pero a la vez se comparten de manera tal que trascienden en valores benéficos para toda la sociedad, la actividad cultural también puede asociarse a la tarea de la educación ya que trata de incentivar el espíritu del conocimiento y de la creatividad, así como también beneficios puramente lúdicos pues

---

---

esta demostrado que todos en mayor o menor grado disfrutamos de las artes o los productos que resultan de su estímulo.

Es por eso la importancia de contar con Instituciones enfocadas a la promoción, conservación y estímulo a las artes y corrientes culturales que además estén enfocadas a determinada región como indica Laya (2001) el objetivo de estas es:

“Conseguir una unidad nacional a la vez que se mantiene la diversidad cultural incluyendo el estímulo de la expresión artística y de la apreciación del público y del patrocinio de las actividades artísticas y culturales”.

Donde se señala la necesidad de respetar la diversidad cultural, y es por ello que en la actualidad se tienen Instituciones específicas a las necesidades de su alcance regional, en el caso de nuestro país ya es parte de la estructura básica de las funciones del Gobierno contar con estas entidades, ya que nuestro país tiene una enorme riqueza cultural que no se puede mantener desde un punto de vista generalizado.

El Instituto Quintanarroense de la Cultura ha aportado al desarrollo de nuestro Estado, mediante el fomento a las bases que requiere toda sociedad para considerarse con identidad, pues si bien nuestra región tenía desde hace siglos una identidad compartida era necesario el desarrollo de una propia, ya que a partir de la creación del Estado las necesidades de desarrollo empiezan a tomar otros causes.

El explosivo crecimiento poblacional ha implicado para nuestro Estado ser multicultural pero es ahí donde radica la importancia de la operatividad del Instituto ya que se ha tenido que adaptar esta problemática de manera que se asimile y enriquezca la identidad quintanarroense, que al igual que nuestro Estado es joven pero comienza a rendir fruto con las primeras generaciones de ciudadanos identificados y comprometidos al cien por ciento con su desarrollo.

En específico, el aporte del Instituto ha sido a través de sus diferentes espacios culturales, que han servido de apoyo para el sistema educativo del Estado, con una amplia Red Estatal de Bibliotecas Públicas que permiten llevar el conocimiento a todas la regiones, buscando un equilibrio en la dotación de esta importante herramienta que

---

---

permite coadyuvar con el desarrollo equilibrado de oportunidades de preparación académica, las Casas de Cultura que permiten desarrollar las habilidades artísticas que denotan en los beneficios ya expuestos y en el aprendizaje de oficios cuyo objetivo es el de poner al alcance alternativas para conseguir mejores niveles de vida, se tienen también las Escuelas de Arte donde se prepara los futuros elementos que darán vitalidad a la Identidad de nuestro Estado, así como también las áreas enfocadas a la conservación y difusión del patrimonio cultural que extienden su influencia hasta las actividades económicas, en especial al sector turístico parte medular de la economía de nuestro Estado.

UQROO.SISBI.CEDOC

---

---

**CAPITULO III**  
**EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL INSTITUTO**  
**QUINTANARROENSE DE LA CULTURA**

**I.- INTRODUCCION**

Mi experiencia profesional en el Instituto Quintanarroense de la Cultura inicia el 1 de Junio de 2002, con el puesto de Auxiliar de Prestaciones, posteriormente me desempeño como Auxiliar de Nóminas, puestos que me permitieron conocer lo que son los procesos administrativos básicos que se realizan en la administración pública, sin embargo son puestos con escaso margen de acción ya que son netamente operativos y en términos reales puedo afirmar que fueron para aprender lo que no debe hacer un jefe de área, dicho de otra forma fueron básicamente para hacer un análisis de la situación en que se encontraba el Departamento de Recursos Humanos, en específico las áreas de prestaciones y nóminas.

A partir del 1 de febrero de 2005 se me da la oportunidad en el puesto de Responsable de Prestaciones, mismo que al homologarse el tabulador del Instituto con el de Gobierno del Estado resulta en Jefe de la Oficina de Prestaciones, es en este puesto donde el margen de acción me permite desenvolverme y aportar al Departamento de Recursos Humanos área administrativa a la que se adscribe la Oficina de Prestaciones.

Si bien, el objetivo del puesto es la gestión de prestaciones laborales, las funciones difieren mucho de ser un simple gestor, ya que como se mostrará en este capítulo al recibir esta responsabilidad se tenía una alta incidencia de problemas en factores que eran básicos y que denotaban un manejo arcaico del área, los cuales requirieron de todo un proceso para su solución y ordenamiento.

Así, en este capítulo se hace hincapié en todo ese proceso de ordenamiento de la Oficina de Prestaciones, denotando el aporte de mi formación profesional en la carrera de Economía y Finanzas para el logro de ese objetivo, por lo que de igual manera se culmina con un análisis de la carrera en sus factores internos y externos.

---

---

## II.- OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Prestaciones se encuentra adscrita al Departamento de Recursos Humanos, este Departamento tiene como objetivos y funciones lo siguiente:

### **Su objetivo:**

Propiciar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, de las unidades orgánicas del Instituto, mediante el diseño, implantación, operación y evaluación de los sistemas y procedimientos referentes a las etapas de reclutamiento, selección, contratación, bajas, permutas, renunciaciones, etc. de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes.

Además de

Brindar en forma correcta y oportuna el pago de remuneraciones al personal adscrito al Instituto Quintanarroense de la Cultura, así como llevar a cabo el control y seguimiento de las incidencias del personal, las políticas salariales y la seguridad social.

### **Funciones:**

- Coordinar y controlar la operación del sistema de administración, pago y desarrollo de personal del Instituto Quintanarroense de la Cultura, en congruencia con las políticas, normas, objetivos y programas emitidos en la institución.
  - Supervisar la aplicación de la política de sueldos y salarios para la correcta administración de los recursos humanos del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
-

- 
- Coordinar los sistemas de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, desarrollo, bajas, permutas, renunciaciones, conforme a la normatividad emitida por la institución y las dependencias competentes.
  - Establecer y supervisar la operación de un sistema de archivo de expediente que contenga la información que se genera desde la selección del empleado, hasta el momento de su retiro.
  - Coordinar las políticas y lineamientos para la aplicación de las sanciones administrativas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.
  - Vigilar, coordinar e instrumentar los sistemas que en materia de registro e información de recursos humanos se requieran.
  - Coordinar y supervisar los mecanismos diseñados para la implantación de los sistemas de cambios, permutas, asignación de personal y remuneración, optimizando los sistemas del personal.
  - Operar el sistema de pago de nóminas al personal.
  - Instalar programas de capacitación, actualización y desarrollo de personal.
  - Supervisar y controlar la presentación de los diferentes servicios administrativos.
  - Emitir de manera oportuna las liquidaciones de cuotas del ISSSTE, FOVISSSTE, SEGURO INSTITUCIONAL, FONACOT, SAR y demás servicios a que tienen derecho los trabajadores.
-

- 
- Establecer criterios y políticas de capacitación y desarrollo de personal, de acuerdo a lo determinado por las dependencias rectoras en esta materia, con el fin de formular el programa Institucional de capacitación y desarrollo.
  - Administrar los recursos humanos conforme a las políticas y normas establecidas por el Instituto Quintanarroense de la Cultura, así como difundir las prestaciones y servicios de carácter social a que tienen derecho los trabajadores.
  - Determinar las percepciones y prestaciones de cada trabajador.
  - Realizar el cálculo de las deducciones correspondientes a cada trabajador, como son: ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, FONACOT.
  - Llevar el registro individual de percepciones de cada trabajador.
  - Elaborar los contratos individuales de trabajo, por tiempo determinado.
  - Y las demás actividades que le encomiende su director.

### **III.- LAS PRESTACIONES LABORALES**

Las prestaciones laborales dentro de la administración pública son los beneficios complementarios al sueldo que las dependencias del sector otorgan a sus trabajadores, pudiendo ser éstas de carácter económico y sociocultural, derivadas de las relaciones laborales y contractuales.

Es decir son los pagos en efectivo o en especie que recibe el trabajador, que se adiciona al pago del sueldo tabulado. Dentro de la administración pública de nuestro país se incluye las prestaciones contempladas en el Régimen de Seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que de acuerdo a su nueva Ley en sus artículos tres y cuatro incluye los siguientes

---

---

seguros, prestaciones y servicios, los cuales agrupan las veintiún Prestaciones que contemplaba la antigua Ley:

**Artículo 3.** Se establecen con carácter obligatorio los siguientes seguros:

I. De salud, que comprende:

- a) Atención médica preventiva;
- b) Atención médica curativa y de maternidad, y
- c) Rehabilitación física y mental;

II. De riesgos del trabajo;

III. De retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y

IV. De invalidez y vida.

**Artículo 4.** Se establecen con carácter obligatorio las siguientes prestaciones y servicios:

I. Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas; así como para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos;

II. Préstamos personales:

- a) Ordinarios;
- b) Especiales;
- c) Para adquisición de bienes de consumo duradero, y
- d) Extraordinarios para damnificados por desastres naturales;

III. Servicios sociales, consistentes en:

- a) Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar;
- b) Servicios turísticos;
- c) Servicios funerarios, y
- d) Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil;

IV. Servicios culturales, consistentes en:

- a) Programas culturales;
-

- 
- b) Programas educativos y de capacitación;
  - c) Atención a jubilados, Pensionados y discapacitados, y
  - d) Programas de fomento deportivo.

Dentro de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo se otorgan además las prestaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y las contempladas en los acuerdos del Gobierno del Estado con los sindicatos y en las leyes y reglamentos estatales que regulan el trabajo, en el caso del Instituto Quintanarroense de la Cultura sujeto al Poder Ejecutivo del Estado se tienen las siguientes:

Apoyo Educativo (Becas)

Apoyo Escolar

Paquete Escolar

Apoyo de Mochila Escolar

Apoyo de Lentes

Días económicos para atención paternal

Estímulos por el Día de la Madre

Estímulos por el Día del Padre

Permisos para lactancia

Homologación por Jubilación al personal de base

Prestación por compromiso Institucional (constancia y fidelidad)

Estímulo por onomástico

Vales de despensa de fin de año

Pavo navideño

Canasta navideña

Apoyo a la participación cultural y deportiva

Fondo de Ahorro

Estímulo por años de Servicio

Canasta básica y ayuda para despensa

Pago de marcha

Gastos funerarios

---

---

Días económicos

Días extraordinarios

Apoyo de vivienda

Vacaciones (de acuerdo al Reglamento de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado)

Estímulos Especiales

Gratificación por asignación de cargo

Compensaciones

Compensación por vida cara

Ajuste de calendario

Prima quinquenal

Prima vacacional

Prima de antigüedad

Gratificación de fin de año (Aguinaldo)

Cabe destacar que algunas de estas prestaciones se encuentran contempladas de manera fija en tabuladores.

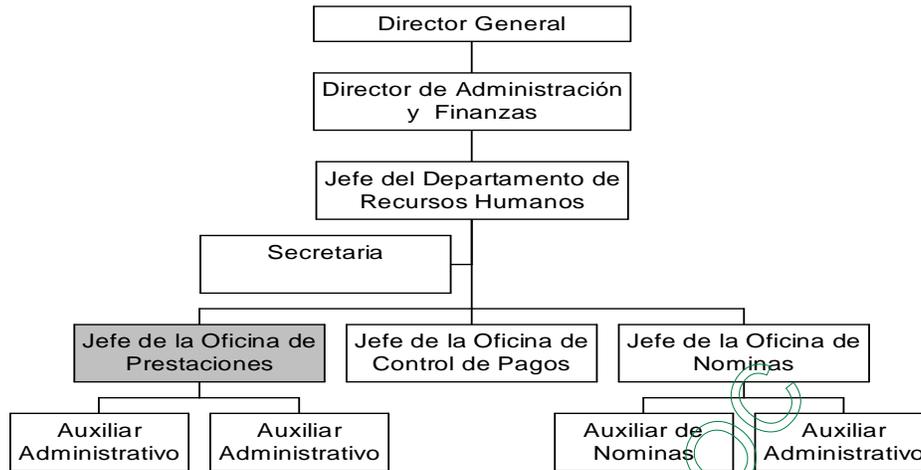
La importancia de los esquemas de Prestaciones Laborales se demuestran en el hecho de que inciden directamente sobre la productividad de las organizaciones, ya que son las que tienen el objetivo de incentivar al trabajador, lo que favorece la lealtad, empeño y eficiencia de este, además de que mejora su calidad de vida con consecuencias benéficas para la organización y la sociedad en general, dadas las externalidades positivas que se tienen al incluirse esquemas de salud , asistencia y desarrollo social.

---

---

## IV.- EL PUESTO DE JEFE DE LA OFICINA DE PRESTACIONES

### Organigrama del Departamento de Recursos Humanos del I.Q.C.



Organigrama 4. Estructura Orgánica del Departamento de Recursos Humanos del I.Q.C.  
Fuente. Manual de Organización de Recursos Humanos

**Denominación del Puesto:** Jefe de la Oficina de Prestaciones

**Reporta a:** Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

**Supervisa a:** Auxiliares Administrativos

**Para el puesto se requiere:**

- Conocimiento en procesos administrativos, en legislación estatal y federal competente al área, así como en el manejo de computadoras personales y el dominio de paquetes computacionales específicos.
  - Capacidad de análisis de procesos administrativos, así como para la comprensión e interpretación de normas, reglas, instrucciones y procedimientos inherentes al logro de los objetivos del área.
-

- 
- Habilidades para el diseño e implementación de procedimientos administrativos, para el trato con personal de otras unidades administrativas así como los de otras Instituciones y Organismos, así como de coordinación y supervisión de personal adscrito al área.
  - Además se requiere de absoluta discreción y ética profesional para el manejo de la información del área clasificada como confidencial, así como de las facultades inherentes al puesto.

## **V.- FUNCIONES Y MEJORAS EN LA GESTIÓN DE PRESTACIONES LABORALES**

Como Jefe de la Oficina de Prestaciones he tenido la oportunidad de implementar mejoras dentro de la Gestión del Departamento de Recursos Humanos a lo largo de tres años, esto gracias al aporte de conocimientos y habilidades adquiridos en la carrera de Economía y Finanzas, algunas de éstas no han sido más que pequeños pero eficaces ajustes a lo que estaba establecido, sin embargo han resultado en beneficios que han incentivado la eficiencia de mi área, otras han sido ordenadas completamente lo que ha significado desarrollar políticas internas para su regularización y el desarrollo de herramientas para su complementación las cuales no sólo han servido a la Oficina de Prestaciones ya que algunas han demostrado su efectividad en otras áreas del Departamento y el Instituto.

Cabe destacar, que como en toda estructura laboral gran parte de éstos logros se deben a la disposición del personal que tengo a mí cargo quienes son los que realizan las tareas específicas, de igual forma algunas han requerido la ayuda de otras áreas externas e internas al Departamento de Recursos Humanos, al igual que de otras ramas de conocimiento, destacando el uso eficiente de las posibilidades de los sistemas informáticos.

A continuación se enlistan las funciones más sustanciales, de forma general y específica, así como el principal problema que presentaban y su mejora.

---

---

---

**Elaboración, actualización y entrega de contratos de personal eventual y honorarios.**

- Actualización de la Base de Datos de contratos.
- Revisión de contratos.
- Seguimiento de entrega y archivo.

**Problema:** La elaboración de contratos se llevaba días, lo que ocasionaba desperdicio de tiempo y esfuerzo ya que se manejaba por medio de Combinar Correspondencia en Word, lo que implicaba manejar una base de datos diferente por cada Dirección, incluyendo la imposibilidad de generar reportes de acuerdo a los requerimientos que se necesitaran.

**Mejora:** Se crea una Base de Datos mediante el Software Access, que permite manipular y filtrar los datos de tal manera que se concentran los registros en una sola tabla, además que se permite realizar reportes de acuerdo a las necesidades, ya sea para informar a los Directores de Área o para darle seguimiento al contrato desde su emisión hasta su archivo.

**Presentar ante el Área de Afiliación y Vigencia del ISSSTE los movimientos afiliatorios generados en la quincena.**

- Verificar y concentrar las incidencias generadas durante la quincena de altas, bajas y modificaciones de sueldo para la elaboración del aviso respectivo.
- Supervisar que se elaboren los avisos.
- Revisar los datos y enviar.
- Dar seguimiento a su validación y archivo.

**Problema:** No existía un calendario de los cambios de quinquenio (el cual es una prestación fija que cambia por cada 5 años de antigüedad que acumule el trabajador en Gobierno del Estado), lo cual ocasionaba que algunos avisos no se presentaran a

---

---

tiempo ya que se requería que el Sistema de Nóminas diera el reporte hasta calcular la quincena, lo que ocasionaba observaciones por parte del ISSSTE.

**Mejora:** Para solucionar esto se diseñó y creó un reporte en Excel mediante algunas funciones que calculan la quincena exacta en que se efectúa el cambio de quinquenio por cada trabajador, con lo cual se puede proyectar los cambios de todo el año y así se tiene la información con antelación lo que hace que el aviso se encuentre en tiempo y forma para su presentación al ISSSTE.

**Presentar ante el Área de Afiliación y Vigencia del ISSSTE los movimientos afiliatorios masivos mediante el Módulo de Movimientos Afiliatorios (MMA).**

- Dar seguimiento a las modificaciones masivas de sueldo generados por incrementos anuales de sueldo, retabulaciones etc.
- Crear la tabla para cargar el sistema de Módulo de Movimientos Afiliatorios (MMA).
- Realizar ajustes y cargar al sistema MMA.
- Enviar y dar seguimiento a su validación.
- Imprimir avisos resultantes.

**Problema:** Se dependía del programador del sistema de Nóminas para generar el archivo de carga, lo cual ocasionaba muchos errores en la validación, que se prolongaban durante semanas o meses, ya que no se revisaba por desconocimiento de las posibilidades del programa MMA.

**Mejora:** Al quedar a mi cargo, se analizó el programa para ver si se podía manipular los datos de carga encontrando la posibilidad de hacer cambios masivos por medio de otro software externo, reduciendo radicalmente el tiempo de la validación de estos avisos.

---

---

**Entregar a la Oficina de Nóminas los reportes quincenales para el pago de apoyo de lentes.**

- Recabar las solicitudes generadas en la quincena.
- Analizar que cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- Hacer el reporte y pasarlo a la Oficina de Nóminas.
- Verificar que se hayan realizado los pagos.

**Problema:** No se llevaba un control efectivo de esta prestación, ya que se requería revisar cada quincena los archivos para verificar si cumplían con los requisitos establecidos en el lineamiento, lo cual implicaba revisar en varios años anteriores.

**Mejora:** Se creó un control informático en donde se gestiona el historial de los apoyos pagados lo que hace que sea más fácil verificar si el trabajador ya tiene derecho a esta prestación, además de que se le da seguimiento a quienes ya cumplen con el requisito de certificación de uso de lentes evitando que se duplique documentación, lo que simplifica el pago de esta prestación.

**Entregar a la Oficina de Nóminas en los meses de mayo y junio respectivamente los reportes de estímulos maternal y paternal para el pago de estas prestaciones.**

- Recibir los informes de las diferentes áreas del Instituto.
- Elaborar el reporte verificando que se cumpla con los lineamientos establecidos.
- Entregar a la Oficina de Nóminas para su pago.
- Verificar que se realice el pago correctamente.

**Problema:** No se le daba seguimiento a la información generada el año anterior, por lo que cada año se empezaba de cero, lo que implicaba atrasos y duplicación de documentos, e incluso la falta de pago a algunos trabajadores.

---

---

**Mejora:** Se concentró en un solo expediente la documentación referente a estas prestaciones actualizándolo cada año con los trabajadores que reciben esta prestación por primera vez, además de que se lleva un control electrónico lo que hace rápida la generación de este reporte.

**Llevar el control de las vacaciones del personal del I.Q.C.**

- Recibir las solicitudes y autorizaciones de los períodos vacacionales de las diferentes áreas del Instituto.
- Verificar que se cumpla con la normatividad establecida.
- Supervisar la elaboración de los avisos vacacionales.
- Corroborar que se registren en la cédula de control vacacional los periodos disfrutados por los trabajadores.

**Problema:** Los avisos vacacionales se elaboraban en formatos de imprenta lo que implicaba el uso de la máquina de escribir y de llevar el control manualmente, ocasionando un mayor costo en los insumos, pérdida de tiempo e imprecisiones en el control.

**Mejora:** Se implementó una base de datos mediante el software Access para la elaboración de los avisos vacacionales que de igual manera registra los periodos disfrutados lo que representa una herramienta que facilita la verificación de puntualidad y asistencia ligado al pago de estímulos y recompensas.

**Gestionar ante el Departamento de Prestaciones Económicas del ISSSTE los préstamos a que tienen derecho los trabajadores afiliados a este régimen de seguridad social.**

- Recibir el presupuesto anual que designa el ISSSTE para la dependencia.
  - Recibir las solicitudes de los trabajadores.
  - Analizar las solicitudes para definir los prospectos de recibir este préstamo.
-

- 
- Informar al trabajador sobre los requisitos y condiciones del préstamo de acuerdo a su tipo.
  - Certificar y validar los campos correspondientes a los datos laborales del trabajador del personal de confianza así como los de base gestionados por el Sindicato del I.Q.C.
  - Supervisar la gestión de los préstamos hasta su pago.
  - Corroborar con la Oficina de Control de Pagos los descuentos vía nomina.

**Problema:** El ISSSTE recomienda la asignación de los préstamos al personal de acuerdo a principios de equidad, entre los cuales esta la de la temporalidad para recibir otro préstamo, la cobertura geográfica, la de ingresos y otras, las cuales no se cumplían por falta de información, implicando posibles observaciones por parte del ISSSTE.

**Mejora:** Primero se crea un historial dinámico mediante los registros que de este préstamo tiene cada trabajador, que se confronta con la información actual permitiendo analizar a fondo la prospección para este préstamo, lo cual evita inequidades y consigo posibles observaciones del ISSSTE, además de que evita inconformidades en los trabajadores.

**Gestionar ante las oficinas del FONACOT los préstamos que de esta modalidad soliciten los trabajadores.**

- Recibir las solicitudes de los trabajadores.
  - Analizar las solicitudes para definir los prospectos de recibir este préstamo.
  - Informar al trabajador sobre los requisitos y condiciones del préstamo de acuerdo a su tipo.
  - Supervisar la gestión de los préstamos hasta su pago.
  - Corroborar con la Oficina de Control de Pagos los descuentos vía nómina.
-

---

**Problema:** Se recibían órdenes de descuento a trabajadores que gestionaban el préstamo por fuera, lo que a veces generaba inconformidad al propio trabajador, ya que por fuera no recibían la información acerca de las condiciones del crédito, además de problemas para el área de Control de Pagos.

**Mejora:** Se plantea y adopta la política de evitar la gestión de préstamos por fuera, la cual se refuerza a partir del registro del IQC para certificar préstamos, lo que anteriormente hacía Oficialía Mayor, esto da la posibilidad de verificar que se cumpla con el requisito de solvencia económica del trabajador, además de evitar abusos por parte de cadenas comerciales ya que se informa al trabajador sobre las condiciones del crédito, además que flexibiliza la posibilidad de gestión de este crédito por parte del trabajador, lo que es de utilidad cuando es personal geográficamente lejano.

**Elaborar las constancias de ingresos para los trabajadores que lo soliciten.**

- Recibir las solicitudes
- Elaborar y entregar las constancias

**Problema:** No existía un sistema que emitiera un informe de las percepciones y deducciones quincenales de los trabajadores, sin necesidad de imprimir, ya que el sistema de nóminas es limitado.

**Mejora:** Se crea un programa en el cual se puede imprimir o ver una cedula con las percepciones y deducciones de la quincena y el trabajador que se elija mediante la carga de los valores de nómina, al igual que información sobre el área de adscripción, puesto, antigüedad, etc., resaltando que este programa no sólo sirve para ésta función ya que ha demostrado su utilidad incluso en otras áreas del Departamento.

**Entregar a la Oficina de Nóminas los reportes de personal que recibirá el pago de apoyo escolar en los meses de febrero, mayo y agosto.**

---

- 
- Recibir los informes de las diferentes áreas del Instituto.
  - Elaborar el reporte verificando que se cumpla con los lineamientos establecidos.
  - Entregar a la Oficina de Nóminas para su pago.
  - Verificar que se realice el pago correctamente.

**Problema:** No estaban clarificados los Lineamientos para esta prestación, lo que traía como consecuencia el que no se realizaran pagos a personal con derecho a ésta.

**Mejora:** Se actualizaron los Lineamientos basándose en los del Gobierno de Estado, lo que ha permitido que se eviten exclusiones de personal con derecho a esta prestación, además de sustentar correctamente los lineamientos para solventación de auditoría.

**Gestión y pago de las prestaciones de paquete escolar y mochila escolar en el mes de agosto.**

- Recibir los informes de las diferentes áreas del Instituto.
- Elaborar las relaciones verificando que se cumpla con los lineamientos establecidos para cada prestación.
- En el caso de las mochilas escolares gestionar ante gobierno del Estado en tiempo y forma establecidos.
- En el caso de los paquetes escolares que se pagan mediante vales para útiles escolares en necesario hacer la compra en la delegación local de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO).
- Elaborar las nóminas para la entrega de estas prestaciones
- Entregar, comprobar y archivar las nóminas.

**Problema:** Las nóminas se elaboraban con programas convencionales, lo que hacía que fueran más tardados los procesos de entrega y pago de estas prestaciones, ya que se pagan en las fechas que la Oficialía Mayor de Gobierno determine.

---

---

**Mejora:** Al ser prestaciones independientes que no se pueden pagar mediante el sistema de Nóminas del IQC, se hizo un sencillo generador de nóminas por medio del software Access lo que permite generarlas rápidamente, no ocasionando atrasos en la entrega de estas prestaciones.

**Elaborar las Hojas Únicas de Servicio del personal que causa baja y de los que lo requieran para efectos de comprobación de antigüedad en el ISSSTE.**

- Recibir las solicitudes.
- Supervisar la elaboración de las Hojas Únicas de Servicio.
- Verificar los datos.

**Problema:** Se presentaban varios problemas que impedían elaborar estas Hojas e incluso solventar los datos, ya que en estas se hace referencia al historial del trabajador como afiliado al ISSSTE, lo que ocasionaba que algunas se emitieran con los datos incompletos o erróneos, ya que los datos provenían de distintas fuentes.

**Mejora:** Esta ha sido la mejora que más tiempo ha llevado implementar, lo primero fue ordenar el archivo, ordenar los datos disponibles en el sistema de nómina y complementarlo con reportes individuales desde los años 80 para después diseñar e implementar junto con el área de informática un programa para emitir las hojas únicas ya terminadas en forma masiva.

**Tramitación de seguros de vida grupo de gobierno y beneficiarios de SAR-FOVISSSTE.**

- Verificar y concentrar las incidencias generadas durante el mes de altas, bajas y modificaciones para efectos de reporte de beneficiarios de seguro de vida grupo gobierno.
  - Dotar del formato SAR-04 de designación de beneficiarios a los trabajadores de alta.
-

- 
- Supervisar que se elaboran los certificados de seguro y de SAR-04.
  - Revisar los datos y enviar.
  - Dar seguimiento a su certificación, entrega y archivo.

**Problema:** No se entregaban a tiempo lo cual comprometía estas Prestaciones ante posibles fallecimientos de personal, debido a que no había un seguimiento efectivo de las incidencias generadas quincenalmente.

**Mejora:** Se acuerda con el área de Nóminas la entrega de incidencias con antelación para evitar atrasos en la gestión de estos documentos, además de darle seguimiento a los rezagos.

**Determinar las partidas anuales de prestaciones para efectos de presupuestación.**

- Hacer un reporte sobre las prestaciones pagadas durante el año
- Estimar los requerimientos para las partidas respectivas al área de prestaciones.
- Anexar las requisiciones a la plantilla del Capítulo 1000 elaborada por el Departamento de Recursos Humanos.
- Verificar las cifras finales y validar.

**Problema:** Para esta determinación se realizaba un análisis muy errado sobre las necesidades presupuestales reales para el área, dado el mal manejo de la información, lo que ocasionaba que se remitieran nuevamente para su ajuste lo que implicaba atrasos en la integración de las plantillas presupuestales del capítulo 1000 de sueldos y salarios.

**Mejora:** Producto del ordenamiento de otras funciones del área de prestaciones, da como resultado en la facilidad de concentrar la información de manera clara y oportuna.

---

---

**Se ha participado también en lo siguiente:**

**Presupuesto:** Se desarrolló y programó una función para calcular el Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen de Sueldos y Salarios mediante Excel, de tal forma que permite utilizarla como una formula normal, que calcula el impuesto de todos los trabajadores del instituto de forma masiva, este programa sigue vigente, ésta función me fue de utilidad durante el tiempo que estuve haciendo el presupuesto del Capítulo 1000, sirviendo para simular los posibles impactos fiscales y costos para el instituto de una posible retabulación.

Para desarrollarlo fue necesaria la investigación en el área de impuestos para adquirir los conocimientos necesarios en cuanto al cálculo de impuestos del Régimen de Sueldos y Salarios, así como investigación en el área de programación.

**Elaboración de organigramas y estructuras organizacionales:** Se ha colaborado en la Elaboración de Organigramas y Estructuras Organizacionales para su integración a los manuales y documentos de organización.

**Colaboración en la elaboración del Catálogo de Puestos del IQC:** Se colaboró con el Asesor Administrativo en la elaboración de las Cédulas de Análisis y Valuación de Puestos con el objeto de integrarlo al Catálogo de Puestos para efectos del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública Estatal en el año 2004.

**Responsable del Sistema de Entrega-Recepción (SENTRE) del Departamento de Recursos Humanos:** Esta responsabilidad no forma parte de las funciones normales del puesto, sin embargo a partir de las reformas realizadas en el área de Transparencia por parte de Gobierno del Estado, se hizo necesario el designar en todas las áreas un responsable del Sistema de Entrega-Recepción, en el Departamento de Recursos Humanos esta responsabilidad recayó en la Oficina de Prestaciones.

---

---

En este aspecto fue necesario ordenar todo el archivo, que es el apartado que más ocupa en el SENTRE, con el objeto de cumplir con los requerimientos que señala el Archivo General para su clasificación de acuerdo a los Lineamientos de Transparencia, resultando además una oportunidad para agilizar otras funciones del Departamento de Recursos Humanos.

**Se tienen además las siguientes funciones y actividades:**

- Captura de solicitudes para sorteos FOVISSSTE.
  - Entrega de estados de cuenta SAR-FOVISSSTE.
  - Unificación de cuentas SAR-FOVISSSTE.
  - Determinar cada año la lista de trabajadores que recibirá el pago de estímulo por antigüedad.
  - Entrega y comprobación de diversos implementos para eventos cívicos y especiales organizados por el Gobierno del Estado (día del burócrata, día de las madres, desfiles etc.).
  - Gestión y entrega de pavos navideños.
  - Solventación de requerimientos u observaciones del ISSSTE.
  - Llevar control del archivo del Departamento de Recursos Humanos.
  - Informar y orientar a los trabajadores sobre las prestaciones a que tienen derecho con motivo del régimen del ISSSTE así como las otorgadas por el gobierno.
  - Mantener estrecha colaboración con el Sindicato del Instituto Quintanarroense de la Cultura (STIQC), para efecto de las Prestaciones a que tienen derecho los trabajadores de Base.
  - Supervisar el buen uso de los equipos designados.
  - Delegar y supervisar funciones a los auxiliares adscritos a la Oficina de Prestaciones.
  - Elaborar los formatos de Entrega-Recepción en caso de cambios de personal en el Departamento.
-

- 
- Requisar solicitudes del área de Enlace en cuestiones de transparencia y acceso a la información pública.
  - Gestión de prestaciones extraordinarias, de acuerdo a disposiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.

## **VI.- LA FORMACIÓN EDUCATIVA EN LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS Y SU VISIÓN EN EL CAMPO LABORAL A TRAVÉS DE MI EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

La Carrera de Economía y Finanzas que imparte la Universidad de Quintana Roo desde mi punto de vista no ha aterrizado plenamente dentro del mercado laboral, ya que por experiencia personal al terminar la carrera hubo algunos escollos que tuve que sortear, pues la iniciativa privada local es subdesarrollada teniendo todavía como base de su plantilla profesional las carreras tradicionales que desde hace décadas se imparten en Quintana Roo, llegando en algunas ocasiones a identificar al economista como personal preparado sólo para el sector público, y es que poco se sabe también de la formación en Finanzas ya que se asocia las actividades financieras con las contables lo que demuestra la inexistente cultura de planeación financiera dentro del empresariado local.

Es en el sector público donde se han abierto más oportunidades para el profesional en Economía y Finanzas sin embargo también ha habido ciertos problemas ya que de igual manera este sector es acaparado aun por profesionistas de carreras tradicionales los cuales por antigüedad tienen los puestos más altos e incluso ven al profesionista en Economía y Finanzas como amenaza, prefiriendo a colegas de profesión para ocupar los puestos principales, ya que desafortunadamente no arranca a plenitud el Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Estatal, lo que también incide en el hecho de que se contrata el personal por recomendación no por su capacidad.

Sin embargo los egresados de la Carrera estamos avanzando, ya que conocemos nuestras capacidades y la sólida formación general nos permite competir con ventaja sobre las carreras tradicionales, y además demostrar las ventajas que brinda nuestra

---

formación específica dentro de todos los aspectos de una organización ya que ésta no sólo aplica a cuestiones meramente económicas sino también a la solución de los problemas que requieren análisis y uso de las técnicas derivadas de la Ciencia Económica o bien que tengan como objetivo la equidad y justicia social, a todo esto hay que sumar el empuje que tiene la Universidad de Quintana Roo la cual también va consolidando su prestigio y con ello el de sus egresados, abriendo espacios para las futuras generaciones de profesionales en Economía y Finanzas.

En mi caso las asignaturas más relevantes que además sustentan la ventaja de la carrera de economía y finanzas para la función del puesto de Jefe de la Oficina de Prestaciones mediante la adaptación y aplicación de los conocimientos y el desarrollo de habilidades son las siguientes:

<p><b>Matemáticas</b></p> <p><b>Matemáticas I</b></p> <p><b>Matemáticas II</b></p>	<p>Su utilidad es básica para toda actividad ya que incentivan la capacidad numérica y de análisis. Ha sido de utilidad para el desarrollo de programas informáticos que requieren el análisis de fórmulas.</p>
<p><b>Introducción a la Contabilidad y Análisis Financiero</b></p>	<p>Es indispensable el conocimiento de la técnica contable ya que es parte medular de todas las Instituciones.</p>
<p><b>Introducción al Estudio del Derecho</b></p>	<p>Mi puesto requiere del conocimiento de los elementos básicos del Derecho ya que todas las funciones del Departamento de Recursos Humanos están sujetas a Leyes, Reglamentos, Lineamientos y otros documentos legales.</p>
<p><b>Matemáticas Financieras</b></p>	<p>Han sido de utilidad para determinar los costos de las diferentes modalidades de Créditos que ofrecen el ISSSTE y FOVISSSTE e Instituciones como el FONACOT de tal manera que me permite informar correctamente a los trabajadores.</p>

<b>Procesos Administrativos</b>	<p>En mi puesto se requiere hacer uso del proceso administrativo ya que como jefe se requiere el planear, organizar, ejecutar, controlar y además evaluar las actividades del área con el fin de efficientar los tiempos y cumplir los objetivos.</p>
<b>Análisis de Estados Financieros</b>	<p>Para algunas de mis funciones se han adaptado los principios de análisis financiero y sus técnicas, sobre todo en labores de presupuestación.</p>
<b>Microeconomía</b>	<p>Esta asignatura me ha servido para adaptar los principios de la economía dentro de las funciones que realizo en el Instituto ya que es la rama que más se acerca y adapta a las necesidades de la organización.</p>
<b>Historia y Cultura Regional  Seminario de Problemas Regionales</b>	<p>Ayuda a conocer y entender los objetivos que guían el funcionamiento del Instituto Quintanarroense de la Cultura, indispensable para el empleado comprometido con la Institución y el Estado.</p>
<b>Toma de Decisiones Gerenciales</b>	<p>Sin duda ha aportado la habilidad para implementar muchas de las mejoras en la gestión de prestaciones, sobre todo en la adopción de políticas.</p>
<b>Política Económica Neoliberal</b>	<p>La inserción de nuestro país al mercado mundial ha implicado la necesidad de tener un conocimiento más amplio ya que ha impactado incluso a los trabajadores en sus necesidades y costumbres.</p>
<b>Administración Financiera</b>	<p>Me ha sido de utilidad ya que se han podido adaptar algunas de las técnicas a las funciones que realizo.</p>

<b>Planeación Financiera</b>	Ha sido indispensable para la presupuestación de las partidas que se requieren para dar cumplimiento a la prestación de los trabajadores, así como para desarrollar técnicas de análisis mediante el uso de sistemas informáticos.
<b>Ética</b>	Indispensable en mi área ya que se requiere de un manejo honesto y transparente dadas las facultades que otorga el puesto, además de buscar la equidad en funciones que así lo requieran.
<b>Seminario de Investigación I y II</b>	Los procedimientos que rigen la metodología de la investigación han sido de vital importancia para todas las funciones que realizo ya que mediante estos principios de investigación he podido sortear algunas carencias de conocimiento.

## VII.- ANÁLISIS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Para este análisis FODA se sintetiza lo que es desde mi punto de vista las Fortalezas y Debilidades de la carrera de Economía y Finanzas, así como los factores externos que presentan Oportunidades y Amenazas, debiendo destacar que este ejercicio se basa en lo que fue mi experiencia como estudiante de la carrera de Economía y Finanzas en la Universidad y sobre todo de como percibí la formación recibida, así como las situaciones que se me presentaron el egresar de la carrera y mi experiencia profesional.

### Fortalezas

- Sólida formación en conocimientos generales: Es una de las ventajas comparativas, que en general ofrece la Universidad en el área Económico-

---

Administrativa, ya que permiten competir en prácticamente todo ámbito laboral aun ajeno a la formación específica o bien adaptarse rápidamente.

- Enfoque a las necesidades de los problemas regionales: Lo que refuerza la probabilidad de aprovechar las oportunidades que presentan los factores externos, donde es necesario el conocimiento de los problemas regionales, con el fin de adaptar soluciones acordes a las necesidades específicas de la región.
- Enfoque científico y técnico: La preparación como científico en el área económica caracterizado por el razonamiento lógico y empírico, reforzado con la rama Financiera de aplicación práctica, permite la formación de profesionales con amplio campo de acción en el área.
- Desarrollo de habilidades empresariales: Lo que permite prospectar futuros empresarios comprometidos con la sociedad y el desarrollo del Estado.

### **Debilidades**

- Falta de algunas asignaturas o contenido: Faltan algunas asignaturas y se tienen algunos vacíos en el contenido de algunas, sobre todo de utilidad para casos prácticos.
- Falta de mecanismos de vinculación con el mercado laboral: Al menos en mi generación no existía algún mecanismo que vinculara o difundiera la carrera y la importancia del quehacer del profesional en Economía y Finanzas.

### **Oportunidades**

- Inserción de nuestro Estado a la economía global: Las características económicas de nuestro Estado que lo proyectan en el plano internacional
-

---

permiten prospectar posibilidades crecientes para el quehacer del profesional en Economía y Finanzas.

- Falta de diversificación económica en el Estado: La falta de diversificación económica en nuestro estado representa una oportunidad de desarrollo para el profesional en Economía y Finanzas, ya que el profesional tiene conocimiento de los problemas de la economía regional y como aportar para su diversificación, además de preparación para insertarse al ámbito empresarial.

### **Amenazas**

- Persistencia del desconocimiento del quehacer del profesionista en Economía y Finanzas: La más importante desde mi punto de vista ya que de ella derivan otras que como consecuencia pueden significar el desperdicio de las oportunidades que tiene el profesional de la Carrera, ya que hasta en la actualidad se tiene desinformación sobre el campo laboral del egresado sobre todo en la iniciativa privada.
  - Poco campo laboral específico en el Estado: Actualmente se tienen sólo las áreas de Planeación de las diferentes entidades de la Administración Pública Estatal y Federal y las Secretarías relacionadas con las funciones fiscales y de promoción económica, para desempeñarse en la formación específica de la Carrera, en el sector privado solamente los Bancos, ya que la propia cultura empresarial del Estado no ha identificado las bondades que el manejo eficiente de las Finanzas pueden producir en las organizaciones privadas, lo cual es aprovechado por las grandes compañías, que se han establecido con éxito en el Estado.
  - Competencia laboral: Aun se compite con egresados de carreras tradicionales, los cuales ya tienen una sólida imagen para el mercado laboral, lo cual
-

---

constituye una amenaza para la justificación de la permanencia de la Carrera de Economía y Finanzas.

UQROO.SISBI.CEDOC

---

---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como da constancia esta monografía, se puede apreciar que los objetivos del Instituto Quintanarroense de la Cultura y la Universidad de Quintana Roo no difieren mucho en su esencia pues ambas instituciones buscan el fortalecimiento de la identidad quintanarroense mediante los esquemas de educación y cultura binomio fundamental para el florecimiento de la creatividad y el conocimiento, con el claro objeto de lograr el desarrollo real y equilibrado de nuestro Estado.

La Universidad es la Institución educativa que le hizo falta a nuestro Estado durante muchos años, ya que antes de su creación se tenía que emigrar a otros Estados de la República para prepararse en algunas carreras primordiales, sin embargo esto implicaba una preparación sin el enfoque hacia los problemas de nuestra región, algo que la Universidad ha fincado como fundamental para la formación de sus alumnos lo que sin duda también implica un fortalecimiento para la identidad quintanarroense, es decir profesionales comprometidos con el Estado, que como muestra la historia ha sido objeto de saqueo por varios agentes sin ningún interés por el beneficio de la sociedad quintanarroense, algo que aun persiste aunque cada vez en menor grado gracias al aporte de instituciones como la Universidad, que en pocas palabras es la productora de capital humano integral para Estado, por ende emisora y creadora de conocimiento encauzado al desarrollo real de este.

En particular la carrera de Economía y Finanzas tiene además el compromiso de coadyuvar en ese aspecto fundamental para la sociedad, que es el desarrollo económico equilibrado, algo que representa un reto en la actualidad dadas las inercias existentes, en cuanto a la carrera queda claro que es improbable que se popularice a nivel de las tradicionales, nunca lo ha sido y no creo que sea el objetivo, pero si se evidencia su pertinencia siendo que la actualidad demanda el tener las herramientas para afrontar la competencia que se presenta entre regiones y países, ya no hay vuelta de hoja, la economía actual así lo resume, por lo que es evidente la necesidad de alcanzar el mayor nivel de crecimiento posible con una visión socialmente aceptable

---

---

para lograr auténticos logros en desarrollo, ahí radica la importancia de la carrera para el Estado.

En cuanto al Instituto Quintanarroense de la Cultura como muestra esta monografía se enfoca a ese enramado objetivo de afianzar la identidad quintanarroense, para ello se tiene toda una infraestructura destinada para el fomento cultural, que sin embargo no serviría de nada si no se cuenta con el elemento humano capaz que de coadyuvar a este fin de manera comprometida y es que el objetivo primordial del Instituto Quintanarroense de la Cultura, dada la dinámica y condiciones que presenta nuestro estado, se antoja complicado pero no imposible, sin embargo ahí radica la importancia de sus funciones para el desarrollo de nuestro Estado y la sociedad en general, en cuanto a su estructura el Instituto Quintanarroense de la Cultura se encuentra en proceso de conversión a Secretaria de Cultura, lo cual denota esa importancia pero además plantea nuevos retos ya que los objetivos se ampliaran abarcando las funciones específicas de cada uno de sus integrantes, pero sin duda el compromiso, la esencia e importancia se mantendrán.

En cuanto a mi formación profesional puedo concluir que me ha dado los elementos necesarios para desenvolverme exitosamente en el campo laboral y a la vez la experiencia profesional me ha dado la oportunidad de aprender esos detalles que no se enseñan en ninguna escuela, el enfrentarse a problemas reales que requieren de echar mano de los conocimientos y habilidades de la formación pero además potencializar las capacidades inherentes sin duda coadyuvan al objetivo de ser un autentico profesional, como Jefe de la Oficina de Prestaciones me he empeñado en hacer efectiva la misión de la Universidad y creo que estoy preparado para mayores retos gracias a todos los elementos otorgados por la formación y experiencia profesional.

Las recomendaciones que podría hacer básicamente se enfocarían a lo que tal vez ha sido lo más palpable en mi experiencia como alumno y egresado, que de cierta forma parecen ser del colectivo de los egresados de la carrera.

---

---

En mi caso, al egresar en el año 2001 me encontré con que el mercado laboral de la localidad, no tenía conocimiento del quehacer del profesional en Economía y Finanzas, principal problema que dificultó mi inserción rápida a la actividad productiva, sin embargo esto gradualmente va cambiando en beneficio de los egresados de ésta carrera, ya que como se pudo constatar a través de esta monografía ese y otros problemas tienen solución al estar abierta la Universidad a las sugerencias y observaciones que hacemos los egresados, que somos su producto final.

Como muestra el FODA, son más las fortalezas que las debilidades en el plan de estudios y en el interior de la estructura de la carrera, destacando la posibilidad de solventar esas debilidades en corto o mediano plazo, pero por otra parte las amenazas presentan un sólido reto ya que al ser factores externos son más difíciles de trastocar.

Las fortalezas que se presentan son sobresalientes para el desempeño que han tenido los egresados de la carrera, ya que dan las ventajas comparativas con respecto a otras carreras del ramo, destacando un sistema integral de formación teórico-práctica, que destaca a la hora de afrontar proyectos de toda índole.

Queda claro que todo programa educativo busca siempre su mejora e innovación, en el caso de la Carrera de Economía y Finanzas se tiene una buena base en el plan de estudios, sin embargo ahí es donde radican algunas debilidades que desde mi punto de vista necesitan sólo algunos ajustes.

En mi experiencia profesional tuve algunos problemas que sortear entre los que se encontraba el de dominar ciertos conocimientos en el área de impuestos, como lo es su legislación y los casos prácticos, por lo que sería conveniente incluir en algún curso este contenido ya que en la actualidad la necesidad de planeación fiscal es importante para los objetivos financieros de las organizaciones, en mi caso específico se necesitan estos conocimientos o por lo menos una referencia de ellos, ya que con motivo del capítulo de Ingresos por Salarios del régimen de personas físicas que contempla la Ley

---

---

del Impuesto sobre la Renta, éste se aplica para el caso del Instituto Quintanarroense de la Cultura y es operado por el Departamento de Recursos Humanos.

De igual forma pudiera adicionarse un curso o contenido orientado al uso de la tecnología informática, para cuestiones de Administración, Finanzas y Economía, el cual se enfoque a la práctica y enseñe el uso de los paquetes de software de gestión más utilizados en las organizaciones, así como las posibilidades prácticas de los paquetes más comunes, la mayoría de las veces subutilizados a pesar de tener varias herramientas que incrementan la productividad.

También sería bueno ampliar el contenido en matemáticas, sobre todo las aplicadas a la economía y administración, pues si bien la econometría, es la rama de la economía por excelencia para el análisis, también hay otras herramientas matemáticas que sirven para la solución de casos prácticos.

Otra de las ausencias en el programa de la carrera fue el referente a la Teoría de Juegos, que bien pudo incluirse en el curso de Economía Aplicada ya que se puede utilizar de manera real para el planteamiento de estrategias tanto económicas como de objetivos organizacionales, además de que ya forma parte de los conocimientos básicos que debe tener un economista, que incluso ha sido adaptada por profesionales de otras disciplinas.

En cuanto al problema de la inserción de los egresados al mercado laboral, creo que se tiene de igual forma los elementos para su solventación o cuando menos atenuar esta situación, ya que se cuenta con un Centro Emprendedor de Negocios por lo que se podría hacer extensivo a la carrera el Programa Emprendedor de Negocios de manera obligatoria y ubicarlo por lo menos un año antes de egresar de la carrera, de manera que incentive formalmente la producción de proyectos y empresarios, ya que hasta mi generación este programa se enfocaba primordialmente a la carrera de Sistemas Comerciales, a pesar que puede ser benéfica su aplicación para otras carreras.

---

---

Por otro lado las oportunidades que se presentan para la carrera son muy atractivas debido a que el desarrollo de nuestro Estado caracterizado por el nivel de interacción con el exterior pero con un subdesarrollo persistente en cuanto a la diversificación, las hace prospectivas para el sustento de la pertinencia de la carrera y el objetivo de esta, sobre todo en el aspecto de generación de funcionarios, investigadores y empresarios.

Sin embargo, el aprovechamiento de estas oportunidades dependerá en gran medida del éxito que se obtenga de enfrentar las amenazas que se presentan, que son el mayor reto pero solventables a mediano plazo, dado que se requiere de tiempo para afianzar una carrera tan estigmatizada y mitificada.

En cuanto a la amenaza principal que a mi parecer es la falta de conocimiento de la carrera en el mercado laboral, creo que los mecanismos de vinculación con el mercado laboral no ha ensamblado correctamente, por lo que sería bueno un ejercicio más extensivo de análisis en el que se tome en cuenta a todos los alumnos y egresados de la carrera, de manera que se prospecten las oportunidades en el campo laboral de manera real, si se realizan estudios con otros fines bien se puede efectuar uno de esta naturaleza, que además fomente el conocimiento de los alcances del profesional de la carrera en el mercado laboral, ya que si bien se realizan seguimientos de egresados estos son de manera general para la Universidad.

Si bien estas recomendaciones derivan de un análisis particular creo que se tienen algunos elementos que se adaptan al colectivo de egresados de la carrera y que merecen ser considerados para la sustentación de ésta.

Así, a grandes rasgos puedo concluir que la experiencia profesional ha sido el marco para demostrar esas ventajas comparativas que tenemos los egresados formados por el modelo educativo de la Universidad de Quintana Roo y en específico de la carrera de Economía y Finanzas ya que cada vez tenemos más presencia en el desarrollo de nuestro Estado, abriendo las puertas para las próximas generaciones de egresados al poner en alto el nombre de nuestra Universidad.

---

---

## BIBLIOGRAFIA

1. ARIZPE, Lourdes/ JELIN, Elizabeth/ MOHAN, Rao J./STREETEN, Paul, "Diversidad, Conflicto y Pluralismo" en "Informe Mundial sobre la Cultura", UNESCO, España, 2001.
  2. DORNBUSCH, Rudiger, "Macroeconomía", McGraw-Hill, México, 1992.
  3. EAGLETON, Terry, "La Idea de Cultura", Paidos, España, 2001.
  4. GAZTAMBIDE-GEIGEL, Antonio/ HERNÁNDEZ, Rafael, "Cultura Sociedad y Cooperación: Ensayos sobre la Sociedad Civil del Gran Caribe", Proyecto Atlanea, Universidad De Puerto Rico, 2003.
  5. GITMAN, Lawrence J., "Administración Financiera Básica", Harla, México, 1996.
  6. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, "Ley del Impuesto Sobre la Renta", Diario Oficial de la Federación, 27 de Diciembre de 2006.
  7. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, "Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Abrogada)", Diario Oficial de la Federación, 02 de Enero de 2006, ultima reforma.
  8. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, "Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado", Diario Oficial de la Federación, 31 de Marzo de 2007.
  9. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, "Ley Federal del Trabajo", Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2006, ultima modificación.
  10. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo", Periódico Oficial Del Estado De Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 10, Primera Época, 10 de Julio de 1998.
  11. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Decreto: "Por el que se crea La Universidad De Quintana Roo, como un Organismo Descentralizado y de Interés Público y Social del Estado de Quintana Roo", Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 7, Primera Época, 31 de Mayo de 1991.
  12. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Q. Roo", Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 14, Primera Época, 31 de Julio de 1998.
-

- 
13. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo", Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, Numero 4, Sexta Época, 22 de Enero de 2003.
  14. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley de Los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo", ultima reforma, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 23, Primera Época, 13 de Diciembre de 1996.
  15. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico", Cultural y Artístico del Estado de Quintana Roo, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 13, Primera Época, 10 de Noviembre de 1995
  16. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo", Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 7, Primera Época, 14 de abril de 1989.
  17. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley del Instituto Quintanarroense de la Cultura", Periódico Oficial, Tomo III, Numero 17, Sexta Época, 21 de Noviembre del 2000.
  18. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Ley del Servicio Público de Carrera del Estado de Quintana Roo", Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Sin Tomo, Numero 3, Primera Época, 15 de Febrero de 2002.
  19. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado", ultima reforma, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, Numero 6, Sexta Época, 30 de Marzo de 2001.
  20. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, "Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo". Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo II, Numero 53, Séptima Época, 26 de Julio de 2005.
  21. HATZACORSIAN HOVSEPIAN, Vartkes, "Fundamentos de Contabilidad", ECAFSA, México, 1999.
  22. H. Consejo Universitario, "Programa Anual de Labores 2006", Universidad de Quintana Roo, 23 de noviembre de 2005.
-

- 
- 23.H. Consejo Universitario, "Reglamento de la Organización Académica Departamental de la Universidad de Quintana Roo", Universidad de Quintana Roo, 22 de Febrero de 1999
  - 24.H. Consejo Universitario, "Reglamento de Servicios de la Universidad de Quintana Roo", Universidad de Quintana Roo, 16 de diciembre de 1997.
  - 25.H. Consejo Universitario,"Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo", Universidad de Quintana Roo, 13 de Marzo de 1995.
  - 26.Instituto Quintanarroense de la Cultura, "Catalogo de Puestos del Instituto Quintanarroense de la Cultura", 2004.
  27. Instituto Quintanarroense de la Cultura, "Manual de Organización de la Dirección de Administración y Finanzas del IQC", 2004.
  28. Instituto Quintanarroense de la Cultura, "Manual de Organización de Recursos Humanos", 2004.
  29. Instituto Quintanarroense de la Cultura, "Manual General de Organización del Instituto Quintanarroense de la Cultura". 2004, Última modificación.
  30. Instituto Quintanarroense de la Cultura, "Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Cultura", 2004.
  31. LAYA, Jaime C., "Las Estadísticas Culturales en Filipinas" en "Informe Mundial sobre la Cultura", UNESCO, España, 2001.
  32. Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo, "Lineamientos, Políticas y Normas de Recursos Humanos del Gobierno del Estado", 2004.
  33. SALVATORE, Dominick, "Microeconomía", McGraw-Hill, México, 1992
  34. SAMUELSON, Paul Anthony,"Economía", McGraw-Hill, México, 1992
  35. ZENDEJAS NÚÑEZ, Hugo M, "Matemáticas Financieras", Trillas, México, 1993.

#### **Fuentes en Internet**

<http://www.uqroo.mx>

<http://www.quintanaroo.gob.mx>

<http://www.iqc.gob.mx>

<http://transparencia.qroo.gob.mx>

---